

Curso 2002/03 núm. 32 16 - junio - 2003

Boletín Interno de Coordinación Informativa

Sección de Información

Claustro

Consejo Social

Consejo de Gobierno

Rectorado

Vicerrectorados

Secretaría General

Gerencia

Facultades

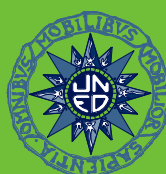
Centros Asociados

Publicaciones

Programación de Televisión y Radio

B.O.E.

Varios



UNED

La Universidad pública a distancia



Sumario

NÚMERO 32

Bici en Internet:

<http://info.uned.es/bici/>

SECRETARÍA DE PROFESORES
TUTORES

En este número del Boletín Interno de Coordinación Informativa se publican las siguientes noticias de especial interés para los Profesores-tutores:

- **Solicitudes admitidas a concurso en las convocatorias 2002 de los Premios del Consejo Social, pág. 3**
- **Anuncio de la Oficina del Voluntariado, pág. 4**
- **Resolución por la que se conceden Ayudas a la financiación de Acuerdos de Investigación, pág. 26**
- **Soluciones a los test de las asignaturas:**
 - **Biología, pág. 26**
 - **Lengua, pág. 27**
 - **Psicología General I, pág. 28**

3 CONSEJO SOCIAL

Modificación del Tribunal de los Premios "Curso Académico" y "Fin de Carrera" ● Solicitudes admitidas a concurso en las convocatorias 2002 de los Premios del Consejo Social

3 CONSEJO DE GOBIERNO

Convocatoria del Consejo de Gobierno

4 RECTORADO

Convocatoria de elecciones a Director de la E.T.S. de Ingenieros Industriales ● Ceses ● Nombramientos

4 VICERRECTORADO DE ALUMNOS

Anuncio de la Oficina del Voluntariado ● Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE)

6 VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Información recibida en este Vicerrectorado ● Defensa de Tesis Doctorales

10 VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES

Información recibida en este Vicerrectorado

13 GERENCIA

Resoluciones de la UNED, por la que se convocan pruebas selectivas para acceder a diversos puestos en la plantilla de personal laboral

26 INSTITUTO UNIVERSITARIO "GENERAL GUTIÉRREZ MELLADO"

Resolución por la que se conceden Ayudas a la financiación de Acuerdos de Investigación

26 CENTROS ASOCIADOS

Conferencia en el Centro Asociado de Girona

26 CURSO DE ACCESO

Soluciones a los test de las asignaturas "Biología" y "Lengua", junio 2003

28 FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Soluciones a los test de la asignatura "Psicología General I" (planes antiguo y nuevo, prog. Fernández Trespalacios y otros), junio 2003

28 PROGRAMACIÓN DE TELEVISIÓN Y RADIO

Avance de la programación de la televisión educativa

29 BOE

Reseñas del Boletín Oficial del Estado

CONSEJO SOCIAL

1.- Modificación del Tribunal de los Premios “Curso Académico” y “Fin de Carrera”

Consejo Social

En la reunión del Pleno del Consejo Social celebrada el día 26 de Mayo de 2003, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos se adoptó, entre otros, y por unanimidad, el siguiente:

Vista la dimisión de D. Rafael Martín-Artajo Saracho, quien en su calidad de consejero formaba parte como vocal del Tribunal Calificador de los Premios “Curso Académico” y “Fin de Carrera” convocatoria 2001-2002, designar en su sustitución para formar parte de dicho Tribunal a **D^a. Concepción ESPINOSA JIMÉNEZ** quien, hallándose presente en la reunión, aceptó su designación.

2.- Relación de Solicitudes admitidas a Concurso en las Convocatorias 2002 de los Premios del Consejo Social “Materiales Didácticos” y “Unidad Didáctica de nueva edición”

Consejo Social

Se relacionan a continuación los trabajos admitidos a concurso, que se citan por el nombre de la asignatura y/o material y el de los representantes designados, en cada caso, por los concursantes interesados:

A) PREMIOS “MATERIALES DIDÁCTICOS”

SECCIÓN HUMANIDADES:

- “TEORÍAS E INSTITUCIONES CONTEMPORÁNEAS DE EDUCACIÓN” (Guía Didáctica). D^a. M^a Angeles Murga Menoyo.
- “SISTEMATIZACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVAS” (Guía Didáctica). D. M^a Angeles Murga Menoyo.
- “ORTOGRAFÍA NORMATIVA DEL ESPAÑOL” (Cuadernos de la UNED). D. Teudiselo Chacón Berruga.
- “DISEÑOS DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA” (Unidad Didáctica). D^a. Carmen García Gallego.
- “EXPRESIÓN FACIAL DE LA EMOCIÓN” (Cuadernos de la UNED) y “LA CARA ESPEJO DE LAS EMOCIONES” (Vídeo). D. Enrique García Fernández Abascal.
- “APRENDIZAJE Y MEMORIA EN LA VEJEZ” (Aula Abierta). D^a. Soledad Ballesteros Jiménez.
- “MON BLOC-NOTES DE GRAMMAIRE FRANÇAISE” (Unidad Didáctica en CDRom). D^a. Nicole Dulin Bondue.
- “BIENESTAR Y CONFIANZA EN UNO MISMO” y “CONTROL DEL DOLOR” (Audios). D^a. Begoña Rojí Menchaca.

- “INGLÉS ANTIGUO. BASE DE LA FILOLOGÍA INGLESA” y “GRANDES POEMAS INGLESES DE LOS SIGLOS XIII Y XIV EN EDICIÓN BILINGÜE” (Cuadernos de la UNED). D. Manuel de la Cruz Fernández.
- “MATERIAL DE HISTORIA DEL ARTE”. D. José Enrique García Melero.

SECCIÓN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS:

- “HISTORIA ECONÓMICA DE ESPAÑA” (Guía Didáctica). D. Mauro Hernández Benítez.
- “PROBLEMAS RESUELTOS DE MICROECONOMÍA IV” (Unidad Didáctica). D^a. Ana Martín Marcos.

SECCIÓN CIENCIAS EXPERIMENTALES:

- “INTRODUCCIÓN AL FORMALISMO DE LA MECÁNICA CUÁNTICA” (Cuadernos de la UNED). D. José Enrique Alvarellos Bermejo.
- “FUNDAMENTOS Y PROBLEMAS BÁSICOS DE EQUILIBRIOS EN QUÍMICA ANALÍTICA” (Cuadernos de la UNED). D^a. M^a Isabel Gómez del Río.

SECCIÓN ENSEÑANZAS NO REGLADAS

- “HABILIDADES COGNITIVAS BÁSICAS. FORMACIÓN Y DETERIORO ” (Aula Abierta). D^a. Soledad Ballesteros Jiménez.
- “APRENDIZAJE Y MEMORIA EN LA VEJEZ” (Aula Abierta). D^a. Soledad Ballesteros Jiménez.
- “EXPERIMENTOS EN EL LABORATORIO DE POLÍMEROS: PLÁSTICOS Y CAUCHOS” (Aula Abierta). D^a. Rosa Gómez Antón.

B) PREMIO “UNIDAD DIDÁCTICA DE NUEVA EDICIÓN”.

- “SOCIOLOGÍA DEL TURISMO”. D. José Antonio Díaz Martínez.
- “HISTORIA DE LA EDUCACIÓN (Edad Contemporánea)”. D^a. Gabriela Ossenbach Santer.
- “PSICOLOGÍA EVOLUTIVA II. DESARROLLO COGNITIVO Y LINGÜÍSTICO”. D. Juan Antonio García Madruga.
- “FÍSICA NUCLEAR”. D^a. María Shaw Martos.
- “GEOGRAFÍA DE LOS GRANDES ESPACIOS MUNDIALES”. D^a. Blanca Azcárate Luxán.
- “ELECTROMAGNETISMO”. D. Victoriano López Rodríguez.

CONSEJO DE GOBIERNO

3.- Convocatoria del Consejo de Gobierno

Secretaría General

De orden de la Excm. Sra. Rectora Magnífica de esta Universidad, se convoca **Consejo de Gobierno para el próximo día 2 de julio**, miércoles, a las 10:00 horas en la Sala Andrés Bello (Edificio Interfacultativo - Ciudad Universitaria).

Los miembros del Consejo que deseen incluir algún punto en el Orden del Día, deberán enviarlo **antes del día 20 de junio a las 12:00 horas**, por correo electrónico al Email: **secgral@adm.uned.es**.

Madrid, 10 de junio de 2003. LA SECRETARIA GENERAL, Silvia del Saz Cordero

RECTORADO

4.- Convocatoria de elecciones a Director de la E.T.S. de Ingenieros Industriales

■ Secretaría General

En cumplimiento de lo dispuesto el artículo 52.1 del Reglamento Electoral General de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, se convocan elecciones a Director de la E. T. S. de Ingenieros Industriales, conforme al siguiente calendario electoral:

16 de junio

Publicación de la convocatoria de elecciones

17 de junio

Apertura del plazo de presentación de candidaturas
Publicación del Censo Electoral provisional
Constitución de la Comisión Electoral

17-20 de junio

Plazo de reclamaciones al Censo Electoral provisional

23 de junio

Resolución de reclamaciones al Censo
Publicación del Censo electoral definitivo

26 de junio

Último día de plazo de presentación de candidaturas

27 de junio

Proclamación provisional de candidaturas

30 junio-2 julio

Presentación de reclamaciones a las candidaturas provisionales

3 de julio

Proclamación definitiva de candidaturas
Sorteo para la composición de la Mesa Electoral
Apertura de la Campaña Electoral

12 de julio

Fin de la Campaña Electoral

14 de julio

Jornada de reflexión

15 de julio

Votación 1ª vuelta
Publicación del Acta Electoral
Proclamación provisional del candidato electo

16-18 de julio

Plazo para presentación de reclamaciones (votación 1ª vuelta)

21 de julio

Proclamación definitiva del candidato electo (1ª vuelta)

17 de julio

Votación 2ª vuelta, en su caso
Publicación del Acta Electoral
Proclamación provisional del candidato electo

18-22 julio

Plazo para la presentación de reclamaciones (votación 2ª vuelta)

23 de julio

Proclamación definitiva del candidato electo (2ª vuelta)

De esta convocatoria se dará publicidad en el tablón de anuncios del Centro universitario y en el Boletín Interno de Coordinación Informativa.

En Madrid, a 26 de mayo de 2003. LA RECTORA, Fdo.: Mª Araceli Maciá Antón

5.- Ceses

■ Rectorado

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y el artículo 35 de los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, a petición propia, a **D. JAVIER VARELA TORTAJADA** como Director del Centro de la UNED en Guinea, con efectos del 8 de mayo de 2003, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 5 de junio de 2003. LA RECTORA, Fdo.: Mª Araceli Maciá Antón

6.- Nombramientos

■ Rectorado

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y el artículo 35 de los Estatutos de esta Universidad, y a propuesta del Excmo. Sr. Vicerrector de Relaciones Internacionales, vengo en nombrar Directora del Centro de la UNED en Guinea a **DOÑA VICTORIA SOTO CABA**, cargo asimilado a efectos retributivos a la categoría de Vicerrector, con efectos de 1 de septiembre de 2003.

Madrid, 5 de junio de 2003. LA RECTORA, Fdo.: Mª Araceli Maciá Antón

VICERRECTORADO DE ALUMNOS

7.- Anuncio de la Oficina del Voluntariado

■ Vicerrectorado de Alumnos

Se ha recibido una oferta de la "Fundación Minusválidos de la Naturaleza" de Madrid, para personas mayores de 18 años, con tiempo libre para compartirlo con niños y jóvenes con discapacidades en actividades de ocio y tiempo

libre, responsables, entusiastas, pacientes y comprometidos para trabajar en equipo.

Las actividades para los próximos meses de junio, julio y agosto son las siguientes, las colaboraciones consistirán en acompañar a estas personas a estas actividades:

- junio:
 - domingo 22: Museo Interactivo del Libro. Parque del Retiro
 - Domingo 29: Excursión a la casa de la Sierra
- julio:
 - jueves 17 al jueves 24: Campamento en Granja Escuela - Segovia
 - jueves 24 al jueves 31: Campamento en Granja Escuela - Segovia
- agosto:
 - sábado 16 al sábado 23: Campamento en Granja Escuela - Segovia

Para más información ponerse en contacto con la Oficina del Voluntariado

Tfno: 913988244/45,

Fax: 913988246

E-mail: voluntariado@adm.uned.es

8.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo



COIE

El COIE informa:

Para cualquier solicitud de información y orientación podéis dirigirlos, directamente o por carta, a nuestra Sede Central en Ríos Rosas 44-A 1ª planta. 28003 Madrid o bien por teléfono: 91 398 7884 (mañanas y tardes) y (91 398 75 18 (sólo mañanas), o correo electrónico: coie@adm.uned.es.

Además, el COIE de la UNED pone a disposición de la comunidad universitaria su página web con las siguientes secciones: información general, ficha de currículum (para participar en procesos de selección de prácticas y de empleo), becas, prácticas, ofertas de empleo, cursos, premios, artículos, sitios de interés, etc. La dirección de esta página es: <http://www.uned.es/coie> Si eres alumno de la Uned y tienes dificultades de acceso a nuestra página envía un e-mail con tus datos a la dirección inciweb_coie@adm.uned.es

▼ PREMIOS DE LA FUNDACIÓN CANNON

Destinatarios: Estudiantes destacados europeos, japoneses o miembros prominentes de organizaciones comerciales, industriales, gubernamentales y profesionales.

Dotación: Los premiados reciben 3.780 euros por mes o su proporción correspondiente para períodos diferentes.

Objetivos: Los premiados pasan normalmente entre 4 semanas y 3 meses en Japón. Se les invita a dar una serie de conferencias o a participar en un proyecto de investigación concreto en su instituto anfitrión.

Información: La solicitud y nominación se pueden obtener a través de la página web www.cannonfoundation.org. Complimentados se remitirán a: Rijnsburgerweg 3. 2334 Ba Leiden. The Netherlands

Plazo: Las solicitudes se remitirán antes del 15 de octubre del 2003 ¡Recordar que la correspondencia y las solicitudes deberán redactarse en inglés!

▼ BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LA FUNDACIÓN CANNON EN EUROPA

Destinatarios: Jóvenes investigadores europeos, japoneses, poseedores de Masters o con título de Doctores en cualquier disciplina y que no superen los 40 años.

Dotación: El apoyo financiero para los becados oscila entre los 22.500 y 27.500 euros por año o su proporción correspondiente para períodos diferentes.

Duración: Los becados europeos realizarán su período de investigación en Japón y son adjudicadas por períodos mínimos de 3 meses y máximo de 1 año.

Plazo: Antes del 15 de octubre de 2003 ¡Recordar que la correspondencia y las solicitudes deberán redactarse en inglés!

Más información: Impresos en la página web www.canonfoundation.org y deberán dirigirse a: Rijnsburgerweg 3

2334 Ba Leiden

The Netherlands

e-mail: foundation@cannon-europe.com TELF: +31 71 515 65 55 FAX: + 31 71 515 70 27

▼ CONVOCATORIA DE AYUDAS PAR ALUMNOS ASISTENTES A LA VIII EDICIÓN DE LOS CURSOS DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS.

Destinatarios: Alumnos que estén interesados en asistir a los cursos de verano de la Universidad de Burgos. Podrán solicitar la ayuda los alumnos matriculados durante el presente curso académico en la Universidad de Burgos o cualquier otra Universidad, así como los Licenciados o Diplomados en situación de desempleo, que estén en alguno de los cursos programados en la VIII Edición de los Cursos de Verano. Ningún solicitante podrá obtener la ayuda para más de un curso de la presente convocatoria. No podrán obtener ningún tipo de ayuda aquellos alumnos que se matriculen en alguno de los cursos que están subvencionados por las entidades patrocinadoras.

Dotación: Se establecen tres tipos de ayudas:

- Alumnos matriculados en la Universidad de Burgos o titulados en situación de desempleo, que residan fuera del lugar donde se celebre el curso a una distancia máxima de 25 Km. La cuantía oscilará entre 48€ y 72€.

- Alumnos procedentes de otras universidades matriculados en el curso 2002/2003. Con una cuantía de 102€.

Todas las cuantías están sujetas al Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

Duración: un año, prorrogable hasta un máximo de cuatro, siempre por periodos de un año.

Plazo: Deberán dirigirse al Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria y se presentarán en el Registro General de la Universidad, antes de las 14 horas del día 27 de junio de 2003 (edificio Rectorado, Hospital del Rey, s/n, Planta baja 09001 Burgos).

Más información: En la propia universidad en el TLF: 947 25 88 69 FAX: 947 25 87 44

E-mail: viscetud@ubu.es

▼ 17 BECAS DE ESTUDIO Y PRÁCTICAS PROFESIONALES Y FORMATIVAS PARA LA REALIZACIÓN DE VARIOS TRABAJOS.

Requisitos: Tener la Diplomatura aprobada, o haber cursado 3 años de estudios universitarios, o haberse licenciado como máximo hace dos años.

Duración: 3 meses, no pudiendo exceder en ningún caso del 31 de octubre de 2003

Plazo: 23 junio 2003

Dotación: 901,51 euros mensuales

Más información: Islas Baleares, Consell insular de Menorca. Bases BOCAIB 24/5/2003 pg. 134 Tel: 91 586 14 00

MAP texto integro en: boib.caib.es/pdf/2003074/mp134.pdf

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

9.- Información recibida en este Vicerrectorado

■ Programas Europeos de Investigación (PEI)

1.- CONVOCATORIAS INTERNACIONALES.

1.1.- CERN

El CERN (Organización Europea para la Investigación Nuclear), el Laboratorio Europeo para la Física de Partículas, anuncia las siguientes vacantes (Más información en e-mail: Recruitment.Service@cern.ch):

▼ REFERENCIA: AB-ATB-TD-2003-61-FT

Requisitos: entre 5 y 10 años de experiencia y buen conocimiento de la física de las interacciones hadrónicas y leptónicas de radiación con materia.

Plazos de presentación: Antes del 2 de julio de 2003

▼ REFERENCIA: AB-CO-2003-62-LD

Requisitos: licenciado en informática o ingeniería con

especialización en informática. 5 años de experiencia en programación, diseño y explotación de UNIX software, protocolos de comunicación y tecnologías de red.

Plazos de presentación: Antes del 2 de julio de 2003

▼ REFERENCIA: AT-MAS-2003-66-FT

Requisitos: licenciado en físicas o ingeniería electrónica o equivalente (preferiblemente doctor). Entre 5 y 10 años de experiencia práctica en el campo de medición eléctrica e investigación en física aplicada.

Plazos de presentación: Antes del 4 de julio de 2003

▼ REFERENCIA: ST-CE-2003-67-FT

Requisitos: entre 5 y 10 años de experiencia como participante en proyectos multidisciplinares complejos, 5 años al menos como jefe de proyecto.

Plazos de presentación: Antes del 7 de julio de 2003

▼ REFERENCIA: ST-CE-2003-68-FT

Requisitos: entre 5 y 10 años de experiencia en diseño, cálculo y memoranda de estructuras de ingeniería civil, en concreto para estructuras de hormigón armado, de acero y a prueba de terremoto.

Plazos de presentación: Antes del 7 de julio de 2003

▼ REFERENCIA: ST-MA-SE-2003-70-FT

Requisitos: ingeniero informático (o equivalente). Entre 5 y 10 años de experiencia práctica en informática.

Plazos de presentación: Antes del 7 de julio de 2003

▼ REFERENCIA: AB-BDI-BL-2003-72-LD

Requisitos: ingeniero técnico electrónico o equivalente. 5 años de experiencia en el diseño, construcción y puesta en marcha de equipos electrónicos.

Plazos de presentación: Antes del 7 de julio de 2003

▼ REFERENCIA: AB-BDI-SW-2003-73-LD

Requisitos: ingeniero informático (o equivalente). Conocimiento avanzado y 5 años de experiencia en técnicas informáticas.

Plazos de presentación: Antes del 7 de julio de 2003

▼ REFERENCIA: ST-MA-AC-2003-69-FT

Requisitos: Ingeniero técnico o equivalente en el campo de la electrónica o informática industrial. Entre 5 y 10 años de experiencia en el desarrollo de sistemas de control industrial.

Plazos de presentación: Antes del 7 de julio de 2003

▼ REFERENCIA: EP-ESS-2003-71-LD

Requisitos: ingeniero técnico en electrónica (o equivalente). 5 años de experiencia en electrónica y sistemas electromecánicos.

Plazos de presentación: Antes del 7 de julio de 2003

Más información y contacto: Recruitment Service. Human Resources Division. CERN. CH-1211 Geneva 23 Switzerland. Fax: + 41227672750; E-mail: recruitment.service@cern.ch. Web: <http://www.cern.ch/jobs>

1.2.- UNIÓN EUROPEA.

▼ BECA PARA REALIZAR TESIS DOCTORAL EN LA ECOLE DOCTORALE VIE-AGRO-SANTÉ DE LA UNIVERSITÉ DE RENNES1, FRANCIA

Becario que se incorporará al proyecto "Caracterización de las interacciones proteína/proteína y proteína/lípidos implicadas en la especificidad de los canales membranales de la familia Major Intrinsic Proteins".

Requisitos: titulado superior que haya obtenido un diploma de DEA en un establecimiento exterior a la Ecole Doctorales VAS.

Plazo de presentación: hasta el 31 de julio de 2003.

Más información: www.vas2.univ-rennes1.fr, jfhubert@univ-rennes1.fr (Pr. Jean-Francois Hubert)

▼ BECA POSTDOCTORAL EN DUBLÍN EN FÍSICO-QUÍMICA TEÓRICA/COMPUTACIONAL

Becario que se incorporará al proyecto "Técnicas computacionales para equilibrio y simulaciones a gran escala de macromoléculas biológicas"

Requisitos: doctor en Físico-Química computacional o materias relacionadas.

Plazo de presentación: hasta el 1 de agosto de 2003.

Más información: <http://chemistry.ucd.ie/cscb/>, Timoshenko@ucd.ie, cscb@ucd.ie

▼ AYUDAS A PROYECTOS SUSCEPTIBLES DE SER FINANCIADOS POR EL INSTRUMENTO FINANCIERO PARA EL MEDIO AMBIENTE (LIFE) DE LA UNIÓN EUROPEA, EN EL ÁMBITO TEMÁTICO DE LIFE-MEDIO AMBIENTE

Ayudas cuyo objetivo es contribuir al desarrollo de técnicas y métodos innovadores e integrados y a la continuación del desarrollo de la política medioambiental comunitaria.

Plazo de presentación: hasta el 30 de septiembre de 2003.

Más información: Fax: 91 597 64 85;

http://europa.eu.int/comm/environment/life/funding/life-env_call2004/index.htm

1.3.- OTRAS CONVOCATORIAS INTERNACIONALES

▼ BECAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICAS, HUMANÍSTICAS Y ARTÍSTICAS DEL RADCLIFFE INSTITUTE

Para profesores, investigadores, artistas y escritores en cualquier disciplina.

Plazo de presentación: antes del 1 de octubre de 2003.

Más información: www.radcliffe.edu/fellowship/apply/index.html

2.- CONVOCATORIAS NACIONALES.

▼ CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE DROGODEPENDENCIAS

El Instituto Nacional de Investigación y Formación sobre Drogas convoca ayudas para el desarrollo de proyectos de investigación sobre drogodependencias por entidades públicas o privadas sin fines de lucro.

Plazo de presentación: hasta el 11 de julio de 2003.

Más información: www.boe.es BOE núm. 138 de 10 de junio de 2003.

▼ MOVILIDAD DE TITULADOS DE UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS. ARGO II

Subvención para el fomento de la movilidad de titulados de universidades españolas en el marco de proyectos que hayan obtenido financiación del Programa Leonardo da Vinci II de la Unión Europea en la convocatoria de 2003 (proyecto ARGO II)

Plazo de presentación: hasta el 25 de junio de 2003.

Más información: www.boe.es BOE núm. 133 de 4 de junio de 2003, www.mec.es

▼ BECAS PARA CURSAR UN MÁSTER EN LOGOPEDIA EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS PSICOLÓGICOS

Requisitos e impreso de solicitud: www.isep.es

Correo de contacto: documentacion@isep.es

▼ BECAS POSDOCTORALES Y POSRESIDENCIA PARA JÓVENES INVESTIGADORES DEL CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLÓGICAS

Requisitos:

A) Beca posdoctoral: poseer el grado académico de doctor.

B) Beca posresidencia: haber finalizado su período de residencia en hospitales, dentro de los tres años inmediatamente anteriores a la fecha de la convocatoria.

Plazo de presentación: hasta el 30 de junio de 2003.

Más información: www.cnio.es

3.- CONVOCATORIAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

▼ BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

Requisitos: licenciados que vayan a desarrollar su labor investigadora en alguno de los departamentos de las universidades andaluzas. Los trabajos deberán tener como objetivo el estudio del control de cuentas y de gestión.

Plazo de presentación: hasta el 31 de julio de 2003.

Más información: BOJA núm. 104, 3 de junio de 2003

6.- CONGRESOS, CURSOS Y JORNADAS.

▼ **CURSOS DE INGLÉS, FRANCÉS Y PORTUGUÉS DE LA ESCUELA GALLEGA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2003**

Plazo de presentación: hasta el 20 de junio de 2003.

Más información e instancias de solicitud: Diario Oficial de Galicia núm. 108, 5 de junio de 2003.

7.- PREMIOS Y CONCURSOS.

▼ **CONCURSO NACIONAL FÍSICA EN ACCIÓN**

Plazo de presentación: 31 de julio de 2003.

Más información: <http://alpha.ific.uv.es/fisicaenaccion/nuevo/bases.gif>

▼ **PREMIO DE BIBLIOGRAFÍA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL**

Plazo de presentación: no consta.

Más información: www.boe.es, BOE núm. 135, 6 de junio de 2003.

▼ **PREMIO DE INVESTIGACIÓN DE "CANON FOUNDATION IN EUROPE"**

Investigadores, estudiantes destacados y responsables de industrias, organizaciones gubernamentales o profesionales, europeos y japoneses, para llevar a cabo estancias en Japón o en Europa respectivamente.

Plazo de presentación: 15 de octubre de 2003.

Más información:

www.canonfoundation.org/pages/awards/frame_awards.htm

▼ **PREMIO DE TEATRO PARA AUTORES NOVELES "CALDERÓN DE LA BARCA" 2003**

Podrán aspirar al premio autores españoles noveles con obras teatrales de tema original y cuya duración sea la normal de una representación.

Plazo de presentación: hasta el 5 de agosto de 2003.

Más información: www.boe.es, BOE núm. 133, 4 de junio de 2003.

Para más información dirigirse a: Elisa Estébanez, C/ Bravo Murillo, nº 38-4ª planta. Teléfono Ibercom: 398.7589, E-mail mestebanez@pas.uned.es

■ **Oficina de Transferencia de Investigación (OTRI)**

1.- NOTICIAS(OTRI).

▼ **CONVOCATORIA DE TÉCNICOS OTRI EN LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ**

Contratación de tres Titulados Superiores en prácticas en la OTRI de la Universidad de Cádiz.

Más informa.: http://www-personal.uca.es/PAS/OPOSICIONES/Opos/T_Convoc_TitSup_OTRI.htm

2.- BÚSQUEDA DE SOCIOS DE LA OTRI.

▼ **RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO PARA TODO TIPO DE SUPERFICIES**

Referencia original: 17030304

Descripción de la colaboración: una empresa española ha desarrollado un producto altamente anticorrosivo para aplicarlo sobre todo tipo de superficies. La empresa desea alcanzar acuerdos de cooperación técnica, licencia o fabricación.

▼ **SISTEMA DE GESTIÓN Y PLATAFORMA DE APRENDIZAJE PARA INTERNET/INTRANET**

Referencia original: 07050303

Descripción de la colaboración: una compañía polaca ha desarrollado una plataforma de aprendizaje para internet/intranet, software de pruebas y un sistema de gestión/desarrollo. La compañía diseña cursos de aprendizaje por internet en todos los idiomas y está interesada en buscar socias para continuar con el desarrollo de sus productos.

▼ **HERRAMIENTA DE GESTIÓN PARA EMPRESAS**

Referencia original:05050307

Descripción de la colaboración: una empresa polaca ha desarrollado un software que permite un acceso a los datos de manera fácil y rápida disminuyendo los costes de logística y contabilidad. La compañía busca socios para alcanzar acuerdos de cooperación técnica así como financiar e implementar la tecnología.

▼ **PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS TINTADAS DE LA INDUSTRIA PAPELERA**

Referencia original:05050305

Descripción de la colaboración: una compañía italiana que ha desarrollado una planta para tratar aguas residuales tintadas procedentes de la industria papelera, busca socios para establecer acuerdos de cooperación técnica.

▼ **NUEVA TÉCNICA DE IMPRESIÓN DE CALIDAD APPLICABLE DURANTE EL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE MATERIALES**

Referencia original: 13030303

Descripción de la colaboración: una compañía alemana ha desarrollado una tecnología de impresión de calidad para una gran variedad de materiales y productos, independientemente de la forma y el tamaño. La compañía busca socios para establecer acuerdos de cooperación técnica.

▼ **TÉCNICA DE IMAGEN POR FLUORESCENCIA PARA DETECTAR CÁNCER DE ÚTERO**

Referencia original: 13030302

Descripción de la colaboración: un instituto holandés que ha desarrollado un prototipo basado en una técnica de imagen por fluorescencia para localizar el cáncer de útero, busca socios para desarrollar nuevos prototipos.

▼ **DEPÓSITO PARA GAS NATURAL A UNA PRESIÓN DE 200 BAR**

Referencia original: 09050308

Descripción de la colaboración: una empresa francesa que produce componentes para motores de motocicletas busca una tecnología para fabricar un tanque de combustible de gas natural a presión. Este tanque reemplazará el depósito de gasolina y debe resistir una presión de 200 bar, con una capacidad de 40 litros y un peso de 20 Kg.

▼ **SISTEMA DE INFORMACIÓN EN TIEMPO REAL DE LOS TIEMPOS DE DESPLAZAMIENTO EN COCHE POR CIUDADES**

Referencia original: 14050312

Descripción de la colaboración: una PYME sueca busca socios interesados en el desarrollo de aplicaciones para medir el tiempo en desplazamientos de tráfico. Estas aplicaciones deben ser capaces de proporcionar, en tiempo real, información sobre el tiempo que va a llevar el desplazarse desde un punto a otro dentro de una ciudad con el tráfico existente en dicho momento.

▼ **SISTEMAS MARINOS DE RADIONAVEGACIÓN Y RADIOLOCALIZACIÓN**

Referencia original: 14050301

Descripción de la colaboración: una PYME polaca está especializada en aparatos de radionavegación de alta resistencia, fáciles de utilizar y con costes ajustados. La empresa busca nuevas tecnologías dentro de este sector, preferiblemente bajo acuerdos de fabricación.

▼ **SOFTWARE ERP EN WEB PARA PYMES**

Referencia original: 15050302

Descripción de la colaboración: Una empresa italiana ha diseñado un software ERP con la plataforma MS.Net integrado con lenguaje XML y totalmente orientado hacia Internet. La empresa desea alcanzar acuerdos comerciales y de cooperación técnica.

▼ **SOFTWARE DE GESTIÓN EMPRESARIAL A TRAVÉS DE INTERNET**

Referencia original: 14050306

Descripción de la colaboración: Una PYME polaca busca un socio para establecer una cooperación técnica y de intercambio de información para la aplicación de Internet en software de gestión de la empresa y análisis financiero. La empresa busca tecnologías de gestión virtuales, optimización de gestión y soluciones en red.

▼ **SOFTWARE PARA COMPARTIR DOCUMENTACIÓN ON-LINE**

Referencia original: 15050307

Descripción de la colaboración: una PYME francesa ha desarrollado un software para la realización de conferencias a distancia en tiempo real. La empresa busca socios tanto para crear una aplicación completa dedicada a una utilidad específica como para integrarlo con un sistema de videoconferencia sobre IP.

▼ **APARATO PARA CONTROLAR LOS ENGANCHES DE CABLES DE ACERO**

Referencia original: 13050316

Descripción de la colaboración: un instituto de investigación lituano busca una tecnología para controlar el estado de un cable de acero cerca de los puntos de enganche. El diámetro del cable a comprobar es de 3 a 60 mm. Y el aparato debería ser portátil y capaz de realizar el proceso de control en diferentes condiciones ambientales.

Información Adicional: Web. madri+d:
http://www.madrimasd.org

Para más información dirigirse a: Carmen Lorido, E-mail: clorido@pas.uned.es Raymond Golle, E-mail: golle@pas.uned.es Beatriz Uribarren E-mail: Buribarren@pas.uned.es C/ Bravo Murillo, 38-4ª planta.

10.-Defensa de tesis doctorales

■ Sección Tercer Ciclo

En cumplimiento del Artículo 13 de la Normativa reguladora del Tercer Ciclo en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, se comunica a los Departamentos o Institutos Universitarios que, en el Departamento correspondiente y en la Sección de Tercer Ciclo se encuentran depositadas durante **15 días hábiles**, dentro del período lectivo del calendario académico, las Tesis Doctorales que se indican a continuación. El depósito comenzará a contar a partir de la fecha de publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

Se recuerda que, cualquier Doctor podrá examinar la Tesis y, en su caso, dirigir por escrito a la Comisión de Doctorado e Investigación las consideraciones que estime oportuno formular, dentro del plazo señalado anteriormente.

AUTOR: D. Domingo GARCÍA RAMOS
TESIS: "INSTITUCIONES Y VIDA POLÍTICA DURANTE LA GUERRA CIVIL Y EL FRANQUISMO. PALENCIA (1936-1975)"

DIRECTOR: D. Pablo GARCÍA COLMENARES
TUTOR: D. Javier VARELA TORTAJADA
DEPARTAMENTO: Historia Social y del Pensamiento Político

AUTOR: D. Arturo IBORRA PINA
TESIS: "EL HOSPITAL DELS BEGUINS DE VALENCIA. (1401-1576)"

DIRECTOR: D. José Luis MARTÍN RODRÍGUEZ
DEPARTAMENTO: Historia Medieval, Moderna y Ciencias y Técnicas Historiográficas"

AUTORA: D^a María del Carmen DÍAZ MARDOMINGO
TESIS: "SEGUIMIENTO DEL DETERIORO DE LA MEMORIA SEMÁNTICA EN ENFERMOS DE ALZHEIMER EVALUADO MEDIANTE LA BATERÍA EMSDA"

DIRECTORA: D^a Herminia PERALTA ADRADOS
DEPARTAMENTO: Psicología Básica I

VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES

11.-Información recibida en este Vicerrectorado

■ Unidad de Desarrollo Internacional (UTEDI)

▼ **CELEBRACIÓN DEL I SIMPOSIO IBEROAMERICANO DE VIRTUALIZACIÓN DEL APRENDIZAJE Y LA ENSEÑANZA, "REDEFINIENDO FORMAS, ENFOQUES Y POLÍTICAS DE LA EDUCACIÓN EN LA ERA DIGITAL", ORGANIZADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO ACADÉMICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA.**

Fecha y lugar de celebración: del 23 al 25 de septiembre de 2003 en San José de Costa Rica.

Temas del Congreso:

- Aportes de las NTICs en la Educación.
- Cambio paradigmático y la Pedagogía Virtual.
- Criterios de diseño pedagógico en los ambientes en línea.
- Evaluación de los materiales pedagógicos con el soporte de las NTICs.
- Sustentabilidad.
- Nuevas oportunidades pedagógicas brindadas por las NTICs
- Evaluación de Plataformas educativas.
- Labor y actitudes del Profesor ante las NTICs.
- Principios de la utilización de las NTICs en la Educación.
- Diseño de materiales y Recursos para la Enseñanza y el Aprendizaje con las NTICs.

Información adicional e inscripciones: http://tecnologiaedu.us.es/simposio_virtual.htm

Tel. 550 2339; 550 2714. Fax: 550 2296.

Correo electrónico:

afedorov@itcr.ac.cr; rlira@itcr.ac.cr; urodriguez@itcr.ac.cr; ffernandez@itcr.ac.cr

▼ **CELEBRACIÓN DE LA III CONFERENCIA INTERNACIONAL "MEDIO AMBIENTE EN EL SIGLO XXI", ORGANIZADA POR LA UNIVERSIDAD CENTRAL "MARTA ABREU" DE LAS VILLAS (UCLV).**

Fecha y lugar de celebración: del 25 al 28 de noviembre de 2003 en Santa Clara, Cuba.

Temas de la Conferencia:

1. Energía, recursos y medio ambiente.
2. Desarrollo sostenible y tecnologías limpias.
3. Educación ambiental y comunicación.
4. La gestión ambiental y la biodiversidad.

Información adicional e inscripciones: <http://even->

tos.fim.uclv.edu.cu/masxxi/index_ie.php?url=contenido/areas.php

Cuota de inscripción: 200 USD

▼ **CELEBRACIÓN DEL IV CONGRESO MULTIMEDIA EDUCATIVO "MULTIMEDIA, INTERACCIÓN Y APRENDIZAJES VIRTUALES", ORGANIZADO POR EL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA.**

Fecha y lugar de celebración: 25, 26 y 27 de junio de 2003 en Barcelona.

Inscripciones: <http://www.ub.es/multimedia/jornades/>

Coste de la inscripción: 156 euros

Temas del Congreso:

- Interfaz gráfica basada en web para la individualización de las actividades propuesta por un tutorial inteligente.
- Intercampus. Administración y docencia virtual compartidas entre universidades catalanas.
- Uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la enseñanza de los circuitos eléctricos.
- La integración de las NTIC en la actividad docente: el aula virtual de español.
- El aprendizaje virtual desde una mirada didáctica: una experiencia de teleformación.
- Un sitio web para la enseñanza de la matemática: el enfoque metodológico.
- Otros.

▼ **CONVOCATORIA DE PROPUESTAS PARA DESARROLLAR LA CAPACIDAD DE LAS ONG QUE SE OCUPAN DEL MEDIO AMBIENTE A TRAVÉS DE LA TRANSFERENCIA DE BUENAS PRÁCTICAS DE ONG DE LA EUROPA DE LOS 15.**

Publicación: DOUE C127/39 de 29.05.2003.

Referencia de la publicación: EuropeAid/116508/D/G/PHA.

Objetivo de la convocatoria: aumentar la capacidad de las organizaciones no gubernamentales (ONG) que trabajan en el ámbito del medio ambiente en los países de Europa Central y Oriental (Phare), comunicando la experiencia de las ONG que trabajan con eficacia en dicho ámbito en los Estados miembros de la Unión Europea (EU-15) a través de hermanamientos, tutorías e intercambio de información.

Proyectos elegibles: La Comisión dará prioridad a los siguientes tipos de proyectos:

1. Los proyectos destinados a desarrollar las capacidades básicas. Esas capacidades pueden incluir la cooperación con la industria, la captación de fondos, la colaboración con los ministerios sectoriales y de medio ambiente, la gestión de proyectos, la comunicación con el público y la motivación de voluntarios. Los proyectos deberán ejecutarse fundamentalmente a través de programas de intercambio y de acuerdos de hermanamientos.
2. Los proyectos en los que el candidato pueda demostrar su potencial futuro, en términos de amplitud de alcance de las actividades y dimensión del público

destinatario. Además se dará prioridad a los proyectos en los que el candidato principal tiene necesidad real de ayuda exterior, y no recibe apoyo considerable de las ONG de la UE-15.

Área geográfica: los países de Europa Central y Oriental (Phare): Bulgaria, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa, Rumanía, y los 15 Estados miembros de la UE.

Duración de los proyectos: 12 meses.

Financiación:

- Cuantía total disponible: 420.000 euros
- Subvención mínima por proyecto: 10.000 euros
- Subvención máxima por proyecto: 20.000 euros
- Porcentaje máximo del coste del proyecto subvencionable: 95%
- Número máximo de subvenciones que podrán concederse: 42

Candidatos elegibles: ONGs activas en el ámbito del medio ambiente. El principal beneficiario del proyecto deberá ser una ONG con sede en uno de los países de Europa Central y Oriental mencionados anteriormente. Los otros socios del proyecto deberán ser una ONG basada en uno de los Estados miembros de la UE-15.

Plazo de presentación de las solicitudes: 27 de Agosto de 2003.

Información detallada:

www.europa.eu.int/comm/europeaid/cgi/frame12.pl

▼ **CELEBRACIÓN EDUCAR 2003: 1ER. ENCUENTRO IBEROAMERICANO EL ARTE EN LA ESCUELA POR UN NIÑO SENSIBLE Y SOLIDARIO Y 1ER. ENCUENTRO IBEROAMERICANO EDUCACIÓN FÍSICA ESCOLAR, ORGANIZADO POR LA COMISIÓN PANAMERICANA DE CURRÍCULO Y INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN DE CUBA.**

Fecha y lugar de celebración: 15, 16, 17 y 18 de agosto en Buenos Aires, Argentina.

Temas del Congreso:

- Aspectos morfofuncionales de la actividad física en el periodo infanto juvenil. Indicaciones y contraindicaciones en el deporte infantil.
- Educación Física Infantil: Psicomotricidad. Métodos didácticos, tratamiento metodológico.
- Fundamentos de la Educación Física Escolar, su relación con los predomios de la conducta y los efectos de la Psicomotricidad.
- Formación física de base
- La inserción del niño discapacitado en la clase de educación física
- Reflexiones sobre los fenómenos sociales que inciden en el deporte escolar
- El deporte como medio de Educación Física en la escuela

Inscripciones e información completa en: <http://www.argentinasi.com/efe2003.htm>

▼ **CELEBRACIÓN DEL XII ENCUENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA: EVALUAR: PUNTO DE REENCUENTRO, ORGANIZADO POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA EN EL MARCO DE LA XVII FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO.**

Fecha y lugar de celebración: 2, 3, 4 y 5 de diciembre de 2003 en Guadalajara, México.

Temas del Encuentro:

- Evaluación institucional, acreditación y certificación.
- Evaluación del aprendizaje.
- Evaluación de los dispositivos educativos.
- Evaluación de las prácticas educativas.
- Fundamentos teóricos y epistemológicos de la evaluación.

Información adicional e inscripciones en: <http://www.innova.udg.mx/encuentro/index.cfm>

moreno@redudg.udg.mx

Fecha límite de presentación de ponencias: 30 de septiembre de 2003

Coste de la inscripción: 270 Dólares

▼ **CELEBRACIÓN DEL III TALLER INTERNACIONAL "LA EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE", ORGANIZADO POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA JUAN MARINELLO.**

Fecha y lugar de celebración: del 21 al 25 de octubre en Matanzas, Cuba.

Temas del Taller.

- La escuela, la familia, la comunidad y su rol en la Educación Ambiental.
- Estructura curricular y Educación Ambiental.
- Formación y capacitación de los multiplicadores de la Educación Ambiental.
- Los medios de comunicación y la Educación Ambiental.
- Las nuevas tecnologías al servicio de la Educación Ambiental.
- Educación Ambiental en áreas protegidas.
- Protección de áreas y especies endémicas.
- Desarrollo del turismo y preservación de la naturaleza.
- Proyectos de desarrollo sostenible.
- Espeleología y ecología.
- Ecoturismo.

Inscripciones e información completa en: <http://www.oei.es/eventos/matanzas.PDF>

Prof. Ramón J. Almeida Fernández. E-mail: almeida@infonet.umcc.cu

Tel.: 5-6337979. Fax: 5-3281097 ext. 4438

Coste de la inscripción: 100 USD

▼ **BÚSQUEDA DE SOCIOS. PROGRAMA DE ACCIONES CONJUNTAS SÓCRATES, LEONARDO DA VINCI Y JUVENTUD 2003.**

1. Título del Proyecto: Valorización del aprendizaje voluntario.

Información sobre el proyecto: La Dirección General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, tiene previsto presentar un proyecto dentro de la convocatoria de la Comisión Europea dirigida a financiar Acciones Conjuntas Programas Sócrates, Leonardo da Vinci y Juventud 2003, en el marco de la acción 3 "valoración del aprendizaje informal y no formal".

Plazo límite para la presentación de propuestas:
15 de junio de 2003

Objetivos:

- Utilizar los medios de las administraciones públicas para acreditar o certificar la formación recibida por los voluntarios, en el entorno de las entidades no gubernamentales y otras organizaciones de la sociedad civil.
- Fomentar la formación entre los voluntarios y en las organizaciones a las que pertenecen.
- Intercambiar buenas prácticas y experiencias existentes en otras regiones de la Unión Europea.

Persona de contacto: Miguel Presencio Fernández. Consejería de Asuntos Sociales

Dirección General de Bienestar Social. Avda. de Hytasa, 14. 41071 Sevilla.

Tel.: +34 955 048 266. Fax: +34 955 048 282.

Email: miguel.presencio@juntadeandalucia.es

2. Título del Proyecto: Participación de los jóvenes en las políticas municipales.

Información sobre el proyecto: La oficina de Juventud del Ayuntamiento de Gijón está buscando socios para presentar un proyecto en el marco de la Convocatoria de Propuestas Acciones Conjuntas: Programas Sócrates, Leonardo y Juventud 2003, en el marco de la acción "Ciudadanía Activa de los Jóvenes"

Plazo de presentación de propuestas: 15 de junio de 2003.

Objetivos:

- Conseguir la participación de los y las jóvenes no asociados en la elaboración de las políticas municipales a ellos destinadas: Establecer cauces de participación social; Ampliar la formación de sectores profesionales (animadores, educadores, trabajadores sociales...) en trabajo con jóvenes; Formación de líderes juveniles; Propiciar la creación de nuevas asociaciones en torno a distintos temas: arte, medio ambiente, cooperación, tiempo libre; Fomentar el uso de los Centros y recursos municipales por parte de los jóvenes; Fomentar valores de solidaridad y cooperación entre los jóvenes

Persona de contacto: Enrique Rodríguez Martín. Departamento iniciativas europeas e internacionales. Plaza Mayor 1. 33201 GIJON

Telefono: 34 985 18 11 53 / Fax: 985 18 13 40

Email: eirodriguez@ayto-gijon.es

3. Título del Proyecto: Embajador de Juventud Regional.

Información sobre el proyecto: La Asociación Generation Europe con sede en Bruselas, está buscando socios para presentar un proyecto denominado "Embajador de Juventud Regional" en el marco de la convocatoria de Acciones Conjuntas : Programas Sócrates, Leonardo da Vinci y Juventud, bajo la prioridad "la ciudadanía activa de los jóvenes", cuyo plazo de presentación de propuestas es el 15 de junio de 2003.. El proyecto tiene por objetivo motivar la participación de los jóvenes en un mínimo de seis regiones europeas, creando resultados concretos y desarrollando un modelo para crear iniciativas conjuntas futuras.

Objetivos:

1. Estimular el interés por, y la conciencia de, los problemas de la Comunidad
2. Fomentar la implicación activa de los jóvenes en sus comunidades locales
3. Desarrollar un sentido de pertenencia a la región a través del apoyo a un proyecto comunitario
4. Resaltar la conexión entre la participación/ acción y los resultados finales
5. Facilitar el intercambio intercultural entre regiones europeas y promover la noción de las mejores prácticas
6. Conseguir un impacto directo en todas las comunidades a través de la puesta en práctica de los proyectos e internacionalmente a través de la publicidad y de la atención de los medios que se generarán
7. Dar a los proyectos la mejor visibilidad y el valor añadido no sólo a través de la cobertura de prensa sino también a través de la distribución de carteles y de DVDs.
8. Potencialmente, poner en marcha una acción comunitaria en curso y viable.

Persona de contacto: Catie Thorburn. Presidente Generación Europa SA

123 Chaussée St Pedro, B-1040 Bruselas. Tel.: (32 2) 648.1542 fax: (32 2) 648.8361. GSM: (32) 475.751081

Email: catie@generation-europe.eu.com

Web: www.generation-europe.eu.com

Más información en:

Unidad Técnica de Desarrollo Internacional (UTEDI)

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales

Tel. + 34 91 398 6510

Fax. +34 91 398 6587

E-mail: agonzalvez@pas.uned.es

GERENCIA

12.-Resolución de 14 de mayo de 2003, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan pruebas selectivas para acceder a dos puestos de la plantilla de personal laboral

■ Servicio de Personal

Con el fin de atender las necesidades de personal laboral en la Universidad, este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por el artículo 35 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1287/1985 de 25 de junio, (BOE de 31 de julio) y por el artículo 20, en relación con el artículo 2.2 e), de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades,

Y, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, ha resuelto convocar:

- **CONCURSO DE TRASLADO** para cubrir, en el Servicio de Medios Impresos y Audiovisuales (Sección de Medios Impresos), dos plazas de Técnico Especialista G-III (Corrección).
- En el caso de no cubrirse alguna de las plazas del concurso de traslado, las vacantes que resulten, se ofertarán a **PROMOCIÓN INTERNA**, quedando convocado, en su caso, en la presente resolución el concurso oposición correspondiente, de acuerdo con lo especificado en la base cuarta.

BASES DE LA CONVOCATORIA

PRIMERA.

1.1.- Podrán participar en el concurso de traslado todo el personal laboral acogido al Convenio Colectivo del Personal Laboral de esta Universidad, que pertenezca al mismo o superior grupo profesional, siempre que ostente la misma categoría y especialidad, y reúna los requisitos establecidos en el punto 1.3 de esta misma base, así como los demás requisitos que establece el citado Convenio.

Para participar en el Concurso será requisito indispensable llevar al menos un año de servicios prestados con carácter de personal laboral fijo en el puesto de trabajo desde el que se concursa. Dicho requisito no se exigirá a los trabajadores excedentes voluntarios con derecho a reingreso.

1.2.- Tendrán acceso al sistema de promoción interna todo el personal con relación jurídica laboral de carácter indefinido, acogido al Convenio Colectivo del personal laboral de esta Universidad, con una antigüedad de al menos un año en la Universidad, que se encuentre en posesión de la titulación académica que figura en el punto 1.3 y demás requisitos que establece el citado Convenio. Asimismo, deberán pertenecer a grupo profesional igual o inferior en uno o dos niveles al de la plaza convocada.

1.3.- Los participantes, tanto en el concurso de traslado como en el de promoción interna, deberán estar en posesión del título de formación profesional de 2º grado o equi-

valente, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 19.2 del Convenio Colectivo del personal laboral de esta Universidad.

SEGUNDA.- Solicitudes:

Los interesados deberán presentar su solicitud dirigida a la Excm. y Magfca. Sra. Rectora, en el modelo de instancia contenido en el Anexo IV de esta convocatoria, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), en el Registro General de la Universidad.

A la solicitud deberán acompañar el certificado expedido por la Unidad de Personal.

TERCERA.- El Tribunal Calificador:

El Tribunal calificador de las presentes pruebas selectivas estará formado por los miembros que figuran en el Anexo I de estas bases.

CUARTA.- Procedimiento de selección**CONCURSO DE TRASLADO****4.1. FASE DE CONCURSO**

Los méritos estarán siempre referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La valoración de los méritos se realizará de la forma siguiente:

4.1.1. Trabajo realizado

Se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el puesto o puestos de trabajo considerando la mayor o menor similitud de las funciones desempeñadas, con el trabajo a desarrollar en las plazas convocadas. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos que corresponderá tanto a funciones realizadas en la misma área de actividad, como a funciones realizadas en otras áreas de actividad de la UNED, o de otras Administraciones Públicas. La puntuación se asignará conforme a la siguiente valoración por cada mes trabajado:

0,1 puntos por cada mes en la misma área

0,04 puntos por cada mes en distinta área

Las distintas áreas se relacionan en el Anexo V de la presente convocatoria.

4.1.2. Antigüedad

Se computará por tiempo de servicios. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos, que se atribuirán por la antigüedad, valorada en meses, de servicios prestados a la UNED o a otras Administraciones Públicas, asignándose la siguiente puntuación:

0,1 puntos por cada mes de antigüedad en la UNED

0,04 puntos por cada mes en otras Administraciones Públicas

4.1.3. Formación

Se valorarán los Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el área de actividad de la plaza que se convoca, impartidos por Organismos e Instituciones oficia-

les dependientes de las Administraciones públicas. Los referidos cursos, que podrán ser valorados con un máximo de 6 puntos, se puntuarán del siguiente modo:

- De hasta 20 horas de duración: 0,3 puntos.
- De 20 a 30 horas de duración: 0,6 puntos.
- De 31 a más de 70 horas de duración: 1,2 puntos.
- De 71 a 150 horas de duración, o más de cuatro meses: 2,4 puntos.
- De 151 a 300 horas de duración o más de seis meses: 4,2 puntos.
- De 301 o más horas de duración o un/os curso/s académicos: 6 puntos.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante presentación de fotocopia debidamente cotejada de la certificación, título o diploma correspondiente, excepto de los realizados en la UNED que ya figuran en los expedientes administrativos del personal.

4.2. PROMOCIÓN INTERNA

4.2.1. El Tribunal efectuará el anuncio de celebración de los ejercicios a través de los tablones de anuncios de la Universidad, convocando a los aspirantes para la realización de cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la fase de oposición quienes no comparezcan.

4.2.2. FASE DE OPOSICIÓN

La fase de oposición consistirá en la realización de los siguientes ejercicios eliminatorios:

Primer ejercicio: Consistirá en una prueba teórica tipo test de 70 preguntas con respuestas alternativas, de las cuales sólo una será correcta, sobre el contenido del temario que se acompaña como Anexo III. El tiempo máximo para realizarlo será de 60 minutos. Este ejercicio se calificará de 0 a 30 puntos.

Segundo ejercicio: Consistirá en un supuesto práctico. El tiempo máximo para realizarlo será de 60 minutos. Este ejercicio se calificará de 0 a 40 puntos.

Calificación de los ejercicios: El Tribunal fijará la puntuación mínima necesaria para superar cada uno de los ejercicios.

4.2.3. FASE DE CONCURSO

En la fase de concurso se valorarán los méritos de los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias para participar en esta convocatoria, de conformidad con el siguiente baremo:

4.2.3.1. Trabajo realizado:

Se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el puesto o puestos de trabajo considerando la mayor o menor similitud de las funciones desempeñadas, con el trabajo a desarrollar en las plazas convocadas. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos que corresponderá tanto a funciones realizadas en la misma área de actividad, como a funciones realizadas en otras áreas de actividad de la UNED, o de otras Administraciones Públicas. La puntuación se asignará conforme a la siguiente valoración por cada mes trabajado:

- 0,1 puntos por cada mes en la misma área
- 0,04 puntos por cada mes en distinta área

Las distintas áreas se relacionan en el Anexo V de la presente convocatoria.

4.2.3.2. Antigüedad

Se computará por tiempo de servicios. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos, que se atribuirán por la antigüedad, valorada en meses, de servicios prestados a la UNED o a otras Administraciones Públicas, asignándose la siguiente puntuación:

- 0,1 puntos por cada mes de antigüedad en la UNED
- 0,04 puntos por cada mes en otras Administraciones Públicas

4.2.3.3. Formación

Se valorarán los Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el área de actividad de la plaza que se convoca, impartidos por Organismos e Instituciones oficiales dependientes de las Administraciones públicas. Los referidos cursos, que podrán ser valorados con un máximo de 6 puntos, se puntuarán del siguiente modo:

- De hasta 20 horas de duración: 0,3 puntos.
- De 20 a 30 horas de duración: 0,6 puntos.
- De 31 a más de 70 horas de duración: 1,2 puntos.
- De 71 a 150 horas de duración, o más de cuatro meses: 2,4 puntos.
- De 151 a 300 horas de duración o más de seis meses: 4,2 puntos.
- De 301 o más horas de duración o un/os curso/s académicos: 6 puntos.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante presentación de fotocopia debidamente cotejada de la certificación, título o diploma correspondiente, excepto de los realizados en la UNED que ya figuran en los expedientes administrativos del personal.

QUINTA.- Listas de aprobados y valoración de méritos de la fase de concurso

5.1.- Una vez realizado cada uno de los ejercicios de la fase oposición, el Tribunal hará pública en los tablones de anuncios de la Universidad, la relación de aspirantes que la hayan superado.

Los aspirantes que no se hallen incluidos en la relación correspondiente tendrán la consideración de no aptos a todos los efectos, siendo eliminados del proceso selectivo.

5.2.- Los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, dispondrán de un plazo improrrogable de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al que se haga pública dicha relación, para presentar en el Registro General de la Universidad los documentos acreditativos de los méritos referidos en la base cuarta.

La documentación acreditativa de los méritos deberá presentarse precedida de la carátula que se publica como Anexo II a esta convocatoria, que servirá como identificativo de la documentación que cada aspirante entregue.

Los méritos de "Trabajo realizado" y "Antigüedad", se acreditarán con certificación expedida por la Unidad de Personal correspondiente. El mérito de "Formación" será acreditado mediante la aportación por los aspirantes de copia cotejada de los documentos que estén oficialmente establecidos a tal fin.

La no presentación, en el plazo señalado, de los documentos acreditativos de los méritos determinará la no valoración al aspirante de la fase de concurso.

5.3.- Finalizada la fase de concurso, el Tribunal hará pública, en los tablones de anuncios de la UNED, la relación de puntuaciones obtenidas en esta fase por los aspirantes, con indicación expresa de la calificación obtenida en cada uno de los méritos objeto de la valoración.

SEXTA.- Relación de aprobados y presentación de documentos.

6.1.- Concluidas las pruebas, el Tribunal calificador hará pública en los tablones de anuncios de la Universidad los nombres de los aspirantes que han superado el concurso - oposición.

6.2.- En caso de empate en la puntuación final obtenida por los aspirantes, el orden de prelación vendrá determinado por la conseguida en la fase de oposición. En caso de persistir el empate, se resolverá atendiendo a la puntuación obtenida en el apartado 4.2.3.1. "Trabajo realizado" de la fase de concurso y, en última instancia, se tendrá en cuenta los apellidos de los opositores, dirimiéndose el empate en favor del primero, a partir de la letra "X", prevista en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 18 de marzo de 2002 ("Boletín Oficial del Estado" del 2 de abril) por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 8 de marzo.

6.3.- Con carácter previo a la formalización de los contratos los aspirantes deberán, en un plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación los nombres de los aspirantes aprobados señalado en la base 6.1, aportar la titulación acreditativa correspondiente.

Si dentro del plazo indicado y, salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la citada documentación acreditativa o de la misma se desprenda que no se reúne los requisitos exigidos en la convocatoria no podrán ser contratados, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en su instancia o documentación.

SÉPTIMA.- Formalización de contratos e incorporación

7.1.- El Rectorado de la Universidad procederá posteriormente a la formalización de los contratos de las plazas convocadas, que se hallen dotadas presupuestariamente.

Dicho trámite se verificará en el plazo máximo de quince días hábiles, desde que finalice el plazo señalado para presentar documentación (base 6.3). La formalización de los contratos supondrá la toma de posesión de sus puestos por los trabajadores.

Hasta tanto se formalicen los contratos, los aspirantes no tendrán derecho a percepción económica alguna.

7.2.- En el momento de la formalización de los contratos, los trabajadores darán cumplimiento a lo dispuesto en la

Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, en materia de incompatibilidades.

OCTAVA.- Norma final

8.1.- Los aspirantes, por el hecho de participar en las presentes pruebas selectivas, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo y a las decisiones que adopte el Tribunal, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes. El Tribunal se halla facultado para resolver las dudas que se presenten en todo lo no previsto en las bases, así como la adopción de los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas.

8.2.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante la Excm. y Magfca. Sra. Rectora de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, a 14 de mayo de 2003 LA RECTORA, Fdo.: María Araceli Macía Antón

ANEXO I

TRIBUNAL CALIFICADOR

TITULARES

PRESIDENTE: D^a. M^a. Paz San Segundo Manuel – Jefe de Servicio de Centros Asociados.

VOCALES: POR LA GERENCIA:
D^a. Paloma de Pablo Montes – Administradora de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales.

POR EL COMITÉ DE EMPRESA:
D. José Miguel de la Torre Arquillo - Técnico Especialista de Jardinería-
D. Juan Quevedo de la Riva – Técnico Especialista C.S.I.

SECRETARIO: D. Luis Antonio Gómez Hernández – Jefe de Sección de Nuevas Tecnologías.

SUPLENTES:

PRESIDENTE: D^a. Herminia Calero Egido – Jefa de Servicio de Medios Impresos y Audiovisuales.

VOCALES: POR LA GERENCIA:
D^a. Rosa M^a Tercero Zaragoza – Jefe de Negociado de Preparación y Corrección de Textos.

D^a. Gema Fernández García- Secretaria Jefa de Servicio de Medios Impresos y Audiovisuales

POR EL COMITÉ DE EMPRESA:
D. Antonio Rey Vivancos – Oficial de Oficios Mantenimiento
D. Carlos Quintana Frías – Técnico Especialista C.S.I.

SECRETARIA: D^a. M^a. Dolores Sánchez Ortega – Puesto Base C Servicio de Medios Impresos y Audiovisuales.

ver Anexo II en pág. 23

ANEXO III

TEMARIO DOS PLAZAS GRUPO III- TÉCNICO ESPECIALISTA (CORRECCIÓN) SERVICIO DE MEDIOS IMPRESOS Y AUDIOVISUALES (SECCIÓN MEDIOS IMPRESOS)

PARTE GENERAL :

1. Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. Los derechos fundamentales y las libertades públicas. Garantía y suspensión de los derechos y libertades.
2. La Ley Orgánica de Universidades. Especial referencia al título X: Personal de Administración y Servicios.
3. La Universidad Nacional de Educación a Distancia. Los Estatutos de la Universidad. Especial referencia al Personal de Administración y Servicios.
4. El Estatuto de los Trabajadores. Derechos y deberes laborales básicos. Derechos y deberes del contrato. Participación de los trabajadores en la empresa: Órganos de representación. El derecho de reunión. La libertad sindical.
5. El Convenio Colectivo del Personal Laboral de la UNED.
6. Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas: La Ley 53/1984, de 26 de noviembre.

PARTE ESPECÍFICA :

1. Vicerrectorado de Medios Impresos y Audiovisuales.- Cometidos. Servicio de Medios Impresos y Audiovisuales. Departamentos que lo integran. Sección de Medios Impresos: organigrama, cometidos y funciones.
2. Procesos de Edición de la UNED.- Normas de presentación de originales. Características técnicas de las colecciones de la UNED. El corrector en la edición. Tipos de corrección. 3. Uso de los signos y marcas.-
4. La corrección ortotipográfica.- Negrita. Cursiva. Combinación de signos y recursos. La diacrisis tipográfica.
5. La corrección gramatical.- Problemas de concordancia. Problemas en el plano léxico. Impropiiedades gramaticales.
6. Representación ortográfica de los sonidos en español.- División de palabras. Diptongos, triptongos e hiato.
7. Palabras de doble escritura.- Nombres: Nombres, apellidos, seudónimos y apodos. Nombres geográficos. Nombres de obras y productos. Abreviaturas: Abreviaturas. Acrónimos. Siglas. Otras abreviaturas. Números: Cardinales. Ordinales. Partitivos. Propor. Por. Números Romanos. Horas. Otras normas.
8. El acento.- Acento de intensidad o prosódico. Acento gráfico o tilde. Acentuación ortográfica.
9. Puntuación.- Disposiciones generales del empleo. Los signos de puntuación. La coma. El punto y la coma. El punto. Los dos puntos. Puntos suspensivos. Otros signos de puntuación complementarios

10. Bibliografía.- Normalización bibliográfica. Orden de elementos. Tratamiento de índices.

11. La corrección de estilo.

12. La informática en procesos de corrección.- Códigos ASCII y ANSI. Símbolos y signos en el teclado. Las macros. Reemplazos. Correctores informáticos.

ver Anexos IV y V en pág. 24 y siguiente

13.- Resolución de 23 de mayo, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso de traslado y promoción interna para acceder a un puesto en la plantilla de personal laboral

Servicio de Personal

Con el fin de atender las necesidades de personal laboral en la Universidad, este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por el artículo 35 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1287/1985 de 25 de junio, (BOE de 31 de julio) y por el artículo 20, en relación con el artículo 2.2 e), de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, ha resuelto convocar:

- **CONCURSO DE TRASLADO** para cubrir una plaza de Oficial de Oficios de Laboratorio G-IV en el Departamento de Ingeniería de Construcción y Fabricación de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales.
- En el caso de no cubrirse la plaza del concurso de traslado, la vacante que resulte, se ofertará a **PROMOCIÓN INTERNA**, quedando convocado, en su caso, en la presente Resolución el concurso oposición correspondiente, de acuerdo con lo especificado en la base cuarta.

BASES DE LA CONVOCATORIA _____

PRIMERA.

1.1.- Podrán participar en el concurso de traslado todo el personal laboral acogido al Convenio Colectivo del Personal Laboral de esta Universidad, que pertenezca al mismo o superior grupo profesional, siempre que ostente la misma categoría y especialidad, y reúna los requisitos establecidos en el punto 1.3 de esta misma base, así como los demás requisitos que establece el citado Convenio.

Para participar en el Concurso será requisito indispensable llevar al menos un año de servicios prestados con carácter de personal laboral fijo en el puesto de trabajo desde el que se concursa. Dicho requisito no se exigirá a los trabajadores excedentes voluntarios con derecho a reingreso.

1.2.- Tendrán acceso al sistema de promoción interna todo el personal con relación jurídica laboral de carácter indefinido, acogido al Convenio Colectivo del personal laboral de esta Universidad, con una antigüedad de al menos un año en la Universidad, que se encuentre en posesión de la titulación académica que figura en el punto 1.3 y demás

requisitos que establece el citado Convenio. Asimismo, deberán pertenecer a grupo profesional igual o inferior en uno o dos niveles al de la plaza convocada.

1.3.- Los participantes, tanto en el Concurso de Traslado como en el de Promoción Interna, deberán estar en posesión del título de Formación Profesional de Primer Grado o equivalente, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 19.2 del Convenio.

SEGUNDA.- Solicitudes:

Los interesados deberán presentar su solicitud dirigida a la Excm. y Magfca. Sra. Rectora, en el modelo de instancia contenido en el Anexo IV de esta convocatoria, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), en el Registro General de la Universidad.

A la solicitud deberán acompañar el certificado expedido por la Unidad de Personal.

TERCERA.- El Tribunal Calificador:

El Tribunal calificador de las presentes pruebas selectivas estará formado por los miembros que figuran en el Anexo I de estas bases.

CUARTA.- Procedimiento de selección

4.1. CONCURSO DE TRASLADO

4.1.1. FASE DE CONCURSO

Los méritos estarán siempre referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La valoración de los méritos se realizará de la forma siguiente:

4.1.1.1. Trabajo realizado

Se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el puesto o puestos de trabajo considerando la mayor o menor similitud de las funciones desempeñadas, con el trabajo a desarrollar en las plazas convocadas. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos que corresponderá tanto a funciones realizadas en la misma área de actividad, como a funciones realizadas en otras áreas de actividad de la UNED, o de otras Administraciones Públicas. La puntuación se asignará conforme a la siguiente valoración por cada mes trabajado:

0,1 puntos por cada mes en la misma área

0,04 puntos por cada mes en distinta área

Las distintas áreas se relacionan en el Anexo V de la presente convocatoria.

4.1.1.2. Antigüedad

Se computará por tiempo de servicios. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos, que se atribuirán por la antigüedad, valorada en meses, de servicios prestados a la UNED o a otras Administraciones Públicas, asignándose la siguiente puntuación:

0,1 puntos por cada mes de antigüedad en la UNED

0,04 puntos por cada mes en otras Administraciones Públicas

4.1.1.3. Formación

Se valorarán los Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el área de actividad de las plazas que se convocan, impartidos por Organismos e Instituciones oficiales dependientes de las Administraciones públicas. Los referidos cursos, que podrán ser valorados con un máximo de 6 puntos, se puntuarán del siguiente modo:

De hasta 20 horas de duración: 0,3 puntos.

De 20 a 30 horas de duración: 0,6 puntos.

De 31 a más de 70 horas de duración: 1,2 puntos.

De 71 a 150 horas de duración, o más de cuatro meses: 2,4 puntos.

De 151 a 300 horas de duración o más de seis meses: 4,2 puntos.

De 301 o más horas de duración o un/os curso/s académicos: 6 puntos.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante presentación de fotocopia debidamente cotejada de la certificación, título o diploma correspondiente, excepto de los realizados en la UNED que ya figuran en los expedientes administrativos del personal.

4.2. PROMOCIÓN INTERNA

4.2.1. El Tribunal efectuará el anuncio de celebración de los ejercicios a través de los tablones de anuncios de la Universidad, convocando a los aspirantes para la realización de cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la fase de oposición quienes no comparezcan.

4.2.2. FASE DE OPOSICIÓN

La fase de oposición consistirá en la realización de los siguientes ejercicios eliminatorios:

Primer ejercicio: Consistirá en una prueba teórica, con preguntas cortas (breves y/o de tipo test) de 60 preguntas tanto teóricas como de cálculo con respuestas alternativas, de las cuales sólo una será correcta, sobre el contenido del temario que se acompaña como Anexo III. El tiempo máximo para realizarlo será de 2 horas. Este ejercicio se calificará de 0 a 30 puntos.

Segundo ejercicio: Consistirá en una prueba práctica, en el que se deberán realizar y resolver una serie de casos prácticos de laboratorio. Este ejercicio se calificará de 0 a 40 puntos. El tiempo máximo para realizarlo será de 4 horas. Calificación de los ejercicios: El Tribunal fijará la puntuación mínima necesaria para superar cada uno de los ejercicios

4.2.3. FASE DE CONCURSO

En la fase de concurso se valorarán los méritos de los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias para participar en esta convocatoria, de conformidad con el siguiente baremo:

4.2.3.1. Trabajo realizado:

Se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el puesto o puestos de trabajo considerando la mayor o menor similitud de las funciones desempeñadas, con el trabajo a desarrollar en las plazas convocadas. La puntuación

máxima por este concepto será de 12 puntos que corresponderá tanto a funciones realizadas en la misma área de actividad, como a funciones realizadas en otras áreas de actividad de la UNED, o de otras Administraciones Públicas. La puntuación se asignará conforme a la siguiente valoración por cada mes trabajado:

- 0,1 puntos por cada mes en la misma área
- 0,04 puntos por cada mes en distinta área

Las distintas áreas se relacionan en el Anexo V de la presente convocatoria.

4.2.3.2. Antigüedad:

Se computará por tiempo de servicios. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos, que se atribuirán por la antigüedad, valorada en meses, de servicios prestados a la UNED o a otras Administraciones Públicas, asignándose la siguiente puntuación:

- 0,1 puntos por cada mes de antigüedad en la UNED
- 0,04 puntos por cada mes en otras Administraciones Públicas

4.2.3.3. Formación:

Se valorarán los Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el área de actividad de la plaza que se convoca, impartidos por Organismos e Instituciones oficiales dependientes de las Administraciones públicas. Los referidos cursos, que podrán ser valorados con un máximo de 6 puntos, se puntuarán del siguiente modo:

- De hasta 20 horas de duración: 0,3 puntos.
- De 20 a 30 horas de duración: 0,6 puntos.
- De 31 a más de 70 horas de duración: 1,2 puntos.
- De 71 a 150 horas de duración, o más de cuatro meses: 2,4 puntos.
- De 151 a 300 horas de duración o más de seis meses: 4,2 puntos.
- De 301 o más horas de duración o un/os curso/s académicos: 6 puntos.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante presentación de fotocopia debidamente cotejada de la certificación, título o diploma correspondiente, excepto de los realizados en la UNED que ya figuran en los expedientes administrativos del personal.

QUINTA.- Listas de aprobados y valoración de méritos de la fase de concurso

5.1.- Una vez realizado cada uno de los ejercicios de la fase oposición, el Tribunal hará pública en los tablones de anuncios de la Universidad, la relación de aspirantes que la hayan superado.

Los aspirantes que no se hallen incluidos en la relación correspondiente tendrán la consideración de no aptos a todos los efectos, siendo eliminados del proceso selectivo.

5.2.- Los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, dispondrán de un plazo improrrogable de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al que se haga pública dicha relación, para presentar en el Registro General de la Universidad los documentos acreditativos de

los méritos referidos en la base cuarta.

La documentación acreditativa de los méritos deberá presentarse precedida de la carátula que se publica como Anexo II a esta convocatoria, que servirá como identificativo de la documentación que cada aspirante entregue.

Los méritos de "Trabajo realizado" y "Antigüedad", se acreditarán con certificación expedida por la Unidad de Personal correspondiente. El mérito de "Formación" será acreditado mediante la aportación por los aspirantes de copia cotejada de los documentos que estén oficialmente establecidos a tal fin.

La no presentación, en el plazo señalado, de los documentos acreditativos de los méritos determinará la no valoración al aspirante de la fase de concurso.

5.3.- Finalizada la fase de concurso, el Tribunal hará pública, en los tablones de anuncios de la UNED, la relación de puntuaciones obtenidas en esta fase por los aspirantes, con indicación expresa de la calificación obtenida en cada uno de los méritos objeto de la valoración.

SEXTA.- Relación de aprobados y presentación de documentos.

6.1.- Concluidas las pruebas, el Tribunal calificador hará pública en los tablones de anuncios de la Universidad el nombre del aspirante que ha superado el concurso - oposición.

6.2.- En caso de empate en la puntuación final obtenida por los aspirantes, el orden de prelación vendrá determinado por la conseguida en la fase de oposición. En caso de persistir el empate, se resolverá atendiendo a la puntuación obtenida en el apartado 4.2.3.1. "Trabajo realizado" de la fase de concurso y, en última instancia, se tendrá en cuenta los apellidos de los opositores, dirimiéndose el empate en favor del primero, a partir de la letra "X", prevista en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 10 de marzo de 2003 ("Boletín Oficial del Estado" del 14 de marzo) por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 10 de marzo.

6.3.- Con carácter previo a la formalización del contrato el aspirante deberá, en un plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombre del aspirante aprobado señalado en la base 6.1, aportar la titulación acreditativa correspondiente.

Si dentro del plazo indicado y, salvo casos de fuerza mayor, no presentase la citada documentación acreditativa o de la misma se desprenda que no se reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria no podrá ser contratado, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en su instancia o documentación.

SÉPTIMA.- Formalización de contratos e incorporación

7.1.- El Rectorado de la Universidad procederá posteriormente a la formalización del contrato de la plaza convocada, que se halle dotada presupuestariamente.

Dicho trámite se verificará en el plazo máximo de quince días hábiles, desde que finalice el plazo señalado para presentar documentación (base 6.3). La formalización del contrato supondrá la toma de posesión de su puesto por el trabajador.

Hasta tanto se formalice el contrato, el aspirante no tendrá derecho a percepción económica alguna.

7.2.- En el momento de la formalización del contrato, el trabajador dará cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, en materia de incompatibilidades.

OCTAVA- Norma final

8.1.- Los aspirantes, por el hecho de participar en las presentes pruebas selectivas, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo y a las decisiones que adopte el Tribunal, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes. El Tribunal se halla facultado para resolver las dudas que se presenten en todo lo no previsto en las bases, así como la adopción de los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas.

8.2.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante la Excm. y Magfca. Sra. Rectora de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, a 23 de mayo de 2003 LA Rectora, Fdo.: María Araceli Macía Antón

ANEXO I

TRIBUNAL CALIFICADOR

TITULARES

PRESIDENTE: D^a María Roca Bernal.-Jefe del Servicio de Personal

VOCALES: POR LA GERENCIA:
D. Mariano Rodríguez-Avial Llardent - Catedrático de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras.
D. Segundo Barroso Herrero.-Profesor Titular de Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica.

POR EL COMITÉ DE EMPRESA:
D. José Miguel de la Torre Arquillo.-Técnico Especialista G-III de Jardinería.
D. Carlos Quintana Frías.-Técnico Especialista G-III de C.S.I.

SECRETARIA: D^a Goyi Rey Gutiérrez.-Jefa de Sección de P.A.S.

SUPLENTES:

PRESIDENTE: D. Aurelio Pascual Cuesta.-Jefe del Servicio de Ordenación Académica.

VOCALES: POR LA GERENCIA:
D. Juan José Benito Muñoz.-Catedrático de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras.
D. Antonio González-Alberto García -Profesor Titular de Escuela Universitaria de Medios Continuos y Teoría de Estructuras.

POR EL COMITÉ DE EMPRESA:

D. Francisco Delgado Carrascosa.-Técnico Especialista G-III MM Técnicos y Mantenimiento.

D^a. Pilar Izquierdo Jiménez.-Ordenanza G-IV

SECRETARIA: D^a. Isabel Talaván Palomo.-Jefe de Sección de Selectividad.

ver Anexo II en pág. 23

ANEXO III

TEMARIO PLAZA GRUPO IV - OFICIAL DE OFICIOS DE LABORATORIO EN EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE CONSTRUCCIÓN Y FABRICACIÓN EN LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES

PARTE GENERAL :

1. Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. Los derechos fundamentales y las libertades públicas. Garantía y suspensión de los derechos y libertades.
2. La Ley Orgánica de Universidades. Especial referencia al Título X: Personal de Administración y Servicios.
3. La Universidad Nacional de Educación a Distancia. Los Estatutos de la Universidad. Especial referencia al Personal de Administración y Servicios.
4. El Estatuto de los Trabajadores. Derechos y deberes laborales básicos. Derechos y deberes del contrato. Participación de los trabajadores en la empresa: Órganos de representación. El derecho de reunión. La libertad sindical.
5. El Convenio Colectivo del Personal Laboral de la UNED.
6. Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas: La Ley 53/1984, de 26 de noviembre.

PARTE ESPECÍFICA:

1. Propiedades de los materiales metálicos.
2. Propiedades de los materiales cerámicos.
3. Propiedades de los materiales poliméricos.
4. Propiedades de los materiales compuestos.
5. Propiedades mecánicas de los materiales metálicos y no metálicos. Elasticidad, plasticidad y rotura.
6. Máquinas de ensayo del laboratorio de Resistencia de Materiales.
7. Preparación de probetas.
8. Ejecución y resultados de los ensayos mecánicos.
9. Instrumentación y Medida
10. Fuentes de alimentación y generación de funciones.

ver Anexos IV y V en pág. 24 y siguiente

14.-Resolución de 27 de mayo del 2003, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso de traslado y promoción interna para acceder a dos puestos vacantes en la plantilla de personal laboral

■ Servicio de Personal

Con el fin de atender las necesidades de personal laboral en la Universidad, este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por el artículo 35 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1287/1985 de 25 de junio, (BOE de 31 de julio) y por el artículo 20, en relación con el artículo 2.2 e), de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, ha resuelto convocar:

- **CONCURSO DE TRASLADO** para cubrir dos plazas de Ayudante de Oficios G-V (Jardinería).
- En el caso de no cubrirse alguna de las plazas del concurso de traslado, las vacantes que resulten, se ofertarán a **PROMOCIÓN INTERNA**, quedando convocado, en su caso, en la presente Resolución el Concurso Oposición correspondiente, de acuerdo con lo especificado en la base cuarta.

BASES DE LA CONVOCATORIA

PRIMERA.

1.1.- Podrán participar en el concurso de traslado todo el personal laboral acogido al Convenio Colectivo del Personal Laboral de esta Universidad, que pertenezca al mismo o superior grupo profesional, siempre que ostente la misma categoría y especialidad, y reúna los requisitos establecidos en el punto 1.3 de esta misma base, así como los demás requisitos que establece el citado Convenio.

Para participar en el Concurso será requisito indispensable llevar al menos un año de servicios prestados con carácter de personal laboral fijo en el puesto de trabajo desde el que se concursa. Dicho requisito no se exigirá a los trabajadores excedentes voluntarios con derecho a reingreso.

1.2.- Tendrán acceso al sistema de promoción interna todo el personal con relación jurídica laboral de carácter indefinido, acogido al Convenio Colectivo del personal laboral de esta Universidad, con una antigüedad de al menos un año en la Universidad, que se encuentre en posesión de la titulación académica que figura en el punto 1.3 y demás requisitos que establece el citado Convenio. Asimismo, deberán pertenecer a grupo profesional igual al de la plaza convocada.

1.3.- Los participantes, tanto en el concurso de traslado como en el de promoción interna, deberán estar en posesión del Certificado de escolaridad o equivalente.

SEGUNDA.- Solicitudes:

Los interesados deberán presentar su solicitud dirigida a la Excm. y Magfca. Sra. Rectora, en el modelo de instancia contenido en el Anexo IV de esta convocatoria, en el plazo

de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), en el Registro General de la Universidad.

A la solicitud deberán acompañar el certificado expedido por la Unidad de Personal.

TERCERA.- El Tribunal Calificador:

El Tribunal calificador de las presentes pruebas selectivas estará formado por los miembros que figuran en el Anexo I de estas bases.

CUARTA.- Procedimiento de selección

4.1. CONCURSO DE TRASLADO

4.1.1. FASE DE CONCURSO

Los méritos estarán siempre referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La valoración de los méritos se realizará de la forma siguiente:

4.1.1.1. Trabajo realizado

Se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el puesto o puestos de trabajo considerando la mayor o menor similitud de las funciones desempeñadas, con el trabajo a desarrollar en las plazas convocadas. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos que corresponderá tanto a funciones realizadas en la misma área de actividad, como a funciones realizadas en otras áreas de actividad de la UNED, o de otras Administraciones Públicas. La puntuación se asignará conforme a la siguiente valoración por cada mes trabajado:

- 0,1 puntos por cada mes en la misma área
- 0,04 puntos por cada mes en distinta área

Las distintas áreas se relacionan en el Anexo V de la presente convocatoria.

4.1.1.2. Antigüedad.

Se computará por tiempo de servicios. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos, que se atribuirán por la antigüedad, valorada en meses, de servicios prestados a la UNED o a otras Administraciones Públicas, asignándose la siguiente puntuación:

- 0,1 puntos por cada mes de antigüedad en la UNED
- 0,04 puntos por cada mes en otras Administraciones Públicas

4.1.1.3. Formación

Se valorarán los Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el área de actividad de las plazas que se convocan, impartidos por Organismos e Instituciones oficiales dependientes de las Administraciones públicas. Los referidos cursos, que podrán ser valorados con un máximo de 6 puntos, se puntuarán del siguiente modo:

- De hasta 20 horas de duración: 0,3 puntos.
- De 20 a 30 horas de duración: 0,6 puntos.
- De 31 a más de 70 horas de duración: 1,2 puntos.
- De 71 a 150 horas de duración, o más de cuatro meses: 2,4 puntos.

De 151 a 300 horas de duración o más de seis meses: 4,2 puntos.

De 301 o más horas de duración o un/os curso/s académicos: 6 puntos.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante presentación de fotocopia debidamente cotejada de la certificación, título o diploma correspondiente, excepto de los realizados en la UNED que ya figuran en los expedientes administrativos del personal.

4.2. PROMOCIÓN INTERNA

4.2.1. El Tribunal efectuará el anuncio de celebración de los ejercicios a través de los tablones de anuncios de la Universidad, convocando a los aspirantes para la realización de cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la fase de oposición quienes no comparezcan.

4.2.2. FASE DE OPOSICIÓN

La fase de oposición consistirá en la realización de los siguientes ejercicios eliminatorios:

4.2.2.1. Primer ejercicio: Consistirá en una prueba teórica tipo test de 60 preguntas con respuestas alternativas, de las cuales sólo una será correcta, sobre el contenido del temario que se acompaña como Anexo III. El tiempo máximo para realizarlo será de 60 minutos. Este ejercicio se calificará de 0 a 35 puntos.

4.2.2.2. Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de una prueba de tipo práctico. Este ejercicio se calificará de 0 a 35 puntos y el tiempo máximo para realizarlo será de 30 minutos.

Calificación de los ejercicios: El Tribunal fijará la puntuación mínima necesaria para superar cada uno de los ejercicios.

4.2.3. FASE DE CONCURSO

En la fase de concurso se valorarán los méritos de los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias para participar en esta convocatoria, de conformidad con el siguiente baremo:

4.2.3.1. Trabajo realizado:

Se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el puesto o puestos de trabajo considerando la mayor o menor similitud de las funciones desempeñadas, con el trabajo a desarrollar en las plazas convocadas. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos que corresponderá tanto a funciones realizadas en la misma área de actividad, como a funciones realizadas en otras áreas de actividad de la UNED, o de otras Administraciones Públicas. La puntuación se asignará conforme a la siguiente valoración por cada mes trabajado:

0,1 puntos por cada mes en la misma área

0,04 puntos por cada mes en distinta área

Las distintas áreas se relacionan en el Anexo V de la presente convocatoria.

4.2.3.2. Antigüedad.

Se computará por tiempo de servicios. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos, que se atribuirán por la antigüedad, valorada en meses, de servicios prestados a la UNED o a otras Administraciones Públicas, asignándose la siguiente puntuación:

0,1 puntos por cada mes de antigüedad en la UNED

0,04 puntos por cada mes en otras Administraciones Públicas

4.2.3.3. Formación.

Se valorarán los Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el área de actividad de la plaza que se convoca, impartidos por Organismos e Instituciones oficiales dependientes de las Administraciones públicas. Los referidos cursos, que podrán ser valorados con un máximo de 6 puntos, se puntuarán del siguiente modo:

De hasta 20 horas de duración: 0,3 puntos.

De 20 a 30 horas de duración: 0,6 puntos.

De 31 a más de 70 horas de duración: 1,2 puntos.

De 71 a 150 horas de duración, o más de cuatro meses: 2,4 puntos.

De 151 a 300 horas de duración o más de seis meses: 4,2 puntos.

De 301 o más horas de duración o un/os curso/s académicos: 6 puntos.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante presentación de fotocopia debidamente cotejada de la certificación, título o diploma correspondiente, excepto de los realizados en la UNED que ya figuran en los expedientes administrativos del personal.

QUINTA.- Listas de aprobados y valoración de méritos de la fase de concurso

5.1.- Una vez realizado cada uno de los ejercicios de la fase oposición, el Tribunal hará pública en los tablones de anuncios de la Universidad, la relación de aspirantes que la hayan superado.

Los aspirantes que no se hallen incluidos en la relación correspondiente tendrán la consideración de no aptos a todos los efectos, siendo eliminados del proceso selectivo.

5.2.- Los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, dispondrán de un plazo improrrogable de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al que se haga pública dicha relación, para presentar en el Registro General de la Universidad los documentos acreditativos de los méritos referidos en la base cuarta.

La documentación acreditativa de los méritos deberá presentarse precedida de la carátula que se publica como Anexo II a esta convocatoria, que servirá como identificativo de la documentación que cada aspirante entregue.

Los méritos de "Trabajo realizado" y "Antigüedad", se acreditarán con certificación expedida por la Unidad de Personal correspondiente. El mérito de "Formación" será acreditado mediante la aportación por los aspirantes de copia cotejada de los documentos que estén oficialmente establecidos a tal fin.

La no presentación, en el plazo señalado, de los documentos acreditativos de los méritos determinará la no valoración al aspirante de la fase de concurso.

5.3.- Finalizada la fase de concurso, el Tribunal hará pública, en los tablones de anuncios de la UNED, la relación de puntuaciones obtenidas en esta fase por los aspirantes, con indicación expresa de la calificación obtenida en cada uno de los méritos objeto de la valoración.

SEXTA.- Relación de aprobados y presentación de documentos.

6.1.- Concluidas las pruebas, el Tribunal calificador hará pública en los tablones de anuncios de la Universidad los nombres de los aspirantes que han superado el concurso - oposición.

6.2.- En caso de empate en la puntuación final obtenida por los aspirantes, el orden de prelación vendrá determinado por la conseguida en la fase de oposición. En caso de persistir el empate, se resolverá atendiendo a la puntuación obtenida en el apartado 4.2.3.1. "Trabajo realizado" de la fase de concurso y, en última instancia, se tendrá en cuenta los apellidos de los opositores, dirimiéndose el empate en favor del primero, a partir de la letra "X" prevista en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 10 de marzo de 2003 ("Boletín Oficial del Estado" del 14 de marzo) por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 10 de marzo.

6.3.- Con carácter previo a la formalización de los contratos los aspirantes deberán, en un plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de los nombres de los aspirantes aprobados señalado en la base 6.1, aportar la titulación acreditativa correspondiente.

Si dentro del plazo indicado y, salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la citada documentación acreditativa o de la misma se desprenda que no se reúne los requisitos exigidos en la convocatoria no podrán ser contratados, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en su instancia o documentación.

SÉPTIMA.- Formalización de contratos e incorporación

7.1.- El Rectorado de la Universidad procederá posteriormente a la formalización de los contratos de las plazas convocadas, que se hallen dotadas presupuestariamente.

Dicho trámite se verificará en el plazo máximo de quince días hábiles, desde que finalice el plazo señalado para presentar documentación (base 6.3). La formalización de los contratos supondrá la toma de posesión de sus puestos por los trabajadores.

Hasta tanto se formalicen los contratos, los aspirantes no tendrán derecho a percepción económica alguna.

7.2.- En el momento de la formalización de los contratos, los trabajadores darán cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, en materia de incompatibilidades.

OCTAVA.- Norma final

8.1.- Los aspirantes, por el hecho de participar en las presentes pruebas selectivas, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo y a las decisiones que adopte el Tribunal, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes. El Tribunal se halla facultado para resolver las dudas que se presenten en todo lo no previsto en las bases, así como la adopción de los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas.

8.2.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante la Excm. y Magfca. Sra. Rectora de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, a 27 de mayo de 2003 LA Rectora, Fdo.: María Araceli Macía Antón

ANEXO I

TRIBUNAL CALIFICADOR

TITULARES

PRESIDENTE: D^a. María Roca Bernal.-Jefe del Servicio de Personal.

VOCALES: POR LA GERENCIA:
D. Julián Hermoso Ventura.-Encargado de Infraestructura G-I
D. Vicente Martín del Pliego Rontomé.-Diplomado Universitario G-II de Servicios.

POR EL COMITÉ DE EMPRESA:
D.Roberto Guerra Martín.-Técnico Especialista G-III de Jardinería.
D. José M. de la Torre Arquillo.-Técnico Especialista G-III de Jardinería.

SECRETARIA: D^a. Goyi Rey Gutiérrez.-Jefa de la Sección P.A.S.

SUPLENTES:

PRESIDENTE: D. Indalecio Sánchez Gil.-Jefe del Servicio de Contabilidad

VOCALES: POR LA GERENCIA:
D. Javier López Llorens.-Técnico Especialista G-III de Jardinería.
D. Federico Postigo Mercader.-Oficial de Oficios G-IV de Jardinería.

POR EL COMITÉ DE EMPRESA:
D^a. Pilar Izquierdo Jiménez.-Ordenanza G-IV.
D^a. Aurora Fernández García.-Oficial de Oficios G-IV de Biblioteca.

SECRETARIA: D^a. Paloma López Fernández.-Jefe de Neg. de Personal Laboral.

ver Anexo II en pág. x

ANEXO III

TEMARIO DOS PLAZAS GRUPO V- AYUDANTE DE OFICIOS (JARDINERÍA)

PARTE GENERAL :

1. Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. Los derechos fundamentales y las libertades públicas. Garantía y suspensión de los derechos y libertades.
2. La Ley Orgánica de Universidades. Especial referencia al Título X: Personal de Administración y Servicios.

3. La Universidad Nacional de Educación a Distancia. Los Estatutos de la Universidad. Especial referencia al Personal de Administración y Servicios.
4. El Estatuto de los Trabajadores. Derechos y deberes laborales básicos. Derechos y deberes del contrato. Participación de los trabajadores en la empresa: Órganos de representación. El derecho de reunión. La libertad sindical.
5. El Convenio Colectivo del Personal Laboral de la UNED.
6. Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas: La Ley 53/1984, de 26 de noviembre.

2. Tareas más comunes en Jardinería. Riego y labores del suelo.
3. Árboles y arbustos de Jardín. Especies más utilizadas.
4. Plantas de Jardín. Flor de temporada. Especies más utilizadas.
5. Útiles, herramientas y accesorios diversos.
6. Accidentes. ¿Qué hay que hacer?. Primeros auxilios. Quemaduras. Lesiones producidas por sustancias corrosivas. Envenenamiento por una sustancia corrosiva. Por ingestión, por contacto con la piel y por inhalación.

ver Anexos IV y V en pág. 24 y siguiente

PARTE ESPECÍFICA A:

1. Nociones Básicas de Botánica. Órganos principales.

ANEXO II

Don
 aspirante a las plazas de Técnico Especialista (Grupo III) en la Biblioteca de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, habiendo superado la fase de oposición de las pruebas selectivas y de conformidad con la base 5.1.2., presenta la siguiente documentación acreditativa de los méritos que serán objeto de valoración por el Tribunal calificador en la fase de concurso:

- Certificación acreditativa de los méritos "Antigüedad" y "Trabajo realizado".
- Documentación acreditativa del mérito "Formación", que a continuación se detalla:

CURSOS

.....

En..... a de.....de 2002

Fdo.:

Sr. Presidente del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para acceder a cinco puestos de Técnico Especialista (G-III) en la Biblioteca de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

ANEXO IV

Solicitud de participación

PRIMER APELLIDO _____

SEGUNDO APELLIDO _____

NOMBRE _____

NÚMERO DE D.N.I. _____

DOMICILIO _____

LOCALIDAD _____

TELÉFONO _____

CATEGORÍA PROFESIONAL _____

SOLICITA: TOMAR PARTE EN LA PROMOCIÓN INTERNA PARA CUBRIR LA PLAZA DE _____

DEL GRUPO _____ DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, SEGÚN CONVOCATORIA DE DE DE 2002.

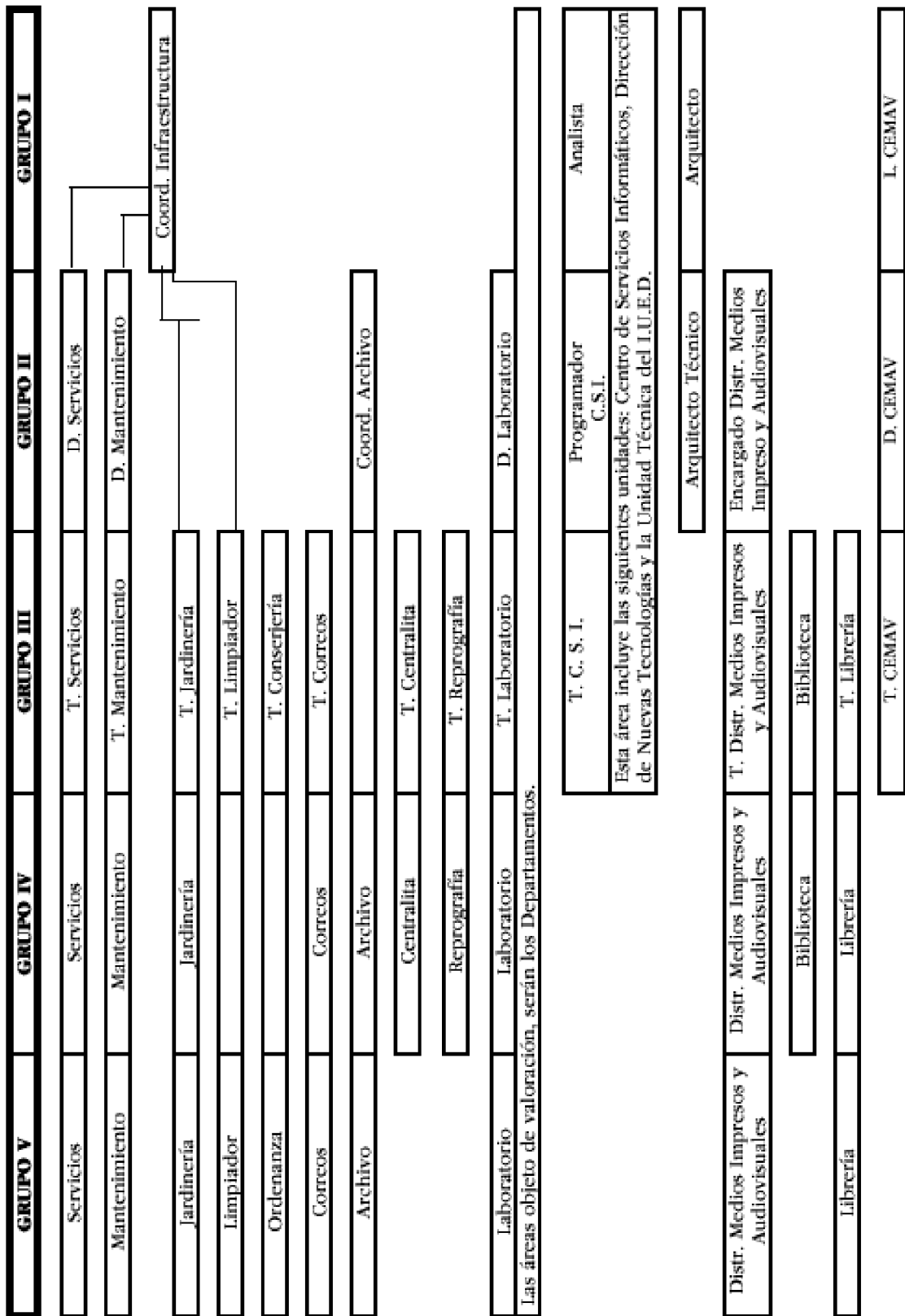
DECLARA: REUNIR LOS REQUISITOS QUE EN LA CONVOCATORIA SE ESPECIFICAN.

Madrid, a ____ de _____ de 2002

EXCMA. Y MGFC.A. SRA. RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.-

ANEXO V

Áreas de Actividad



INSTITUTO UNIVERSITARIO "GENERAL GUTIÉRREZ MELLADO"

15.-Resolución del Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado" por la que se conceden Ayudas a la financiación de Acuerdos de Investigación

■ I U "General Gutiérrez Mellado"

Artículo único.-

De acuerdo con el apartado 8 de la Resolución núm. 12 , de 12-01-03 del BICI , por la que se convoca la concesión de ayudas para Acuerdos de Investigación, se conceden las siguientes:

- 1.- Título de investigación: "Las misiones electorales de las organizaciones internacionales como contribución a la resolución de conflictos".

Investigador Principal: Dra. D^a Fanny Castro-Rial Gar rone

- 2.- Título de Investigación: "La inmigración como reto en las relaciones hispano-marroquies".

Investigador principal: Dra. D^a Carmen González Enríquez.

- 3.- Título de la Investigación: "Seguimiento de la legislación y jurisprudencia constitucional y europea del ámbito militar y de la defensa para su difusión web"

Investigador Principal: Dr. D. Lorenzo Cotino Hueso.

- 4.- Título de la Investigación: "Las relaciones EEUU-Europa en materia de Seguridad ¿Crisis coyuntural o estructural?"

Investigador Principal: Dr. D. Pere Vilanova Trias.

CENTROS ASOCIADOS

16.-Conferencia en el Centro Asociado a la UNED en Girona

■ Centro Asociado de Girona

El **lunes 30 de junio de 2003** , a las 19 horas, se celebrará en el Salón de Actos del Centro Asociado a la UNED en Girona, una conferencia titulada: "**SCRIPTORIUM de Ripoll**".

Esta conferencia, abierta a todos los interesados, correrá a cargo del **Dr. Ramón Sargatal**, promotor del Proyecto Scriptorium de Ripoll y Profesor - Tutor de lengua Latina del Centro Asociado.

El Monasterio de Santa María de Ripoll fue, en la alta Edad Media, un gran centro de cultura y arte, gracias a la actividad de su Scriptorium. Conocer la historia de la letra manuscrita en esa época es adentrarse en el mundo fasci-

nante de la transmisión del conocimiento con los medios más precarios. Hoy, el Scriptorium de Ripoll es un moderno centro de divulgación de la caligrafía artística. De todo ello nos hablará el Dr. Ramon Sargatal en su conferencia

CURSO DE ACCESO

17.-Soluciones a los test de la asignatura "Biología", junio 2003

■ Curso de Acceso

MODELO A		MODELO I	
1.	c	1.	b
2.	d	2.	c
3.	b	3.	c
4.	b	4.	c
5.	b	5.	d
6.	b	6.	d
7.	c	7.	b
8.	c	8.	b
9.	c	9.	c
10.	a	10.	c
11.	c	11.	a
12.	c	12.	b
13.	b	13.	c
14.	c	14.	b
15.	b	15.	c
16.	c	16.	b
17.	d	17.	c
18.	a	18.	c
19.	c	19.	c
20.	b	20.	c
21.	c	21.	b
22.	b	22.	c
23.	b	23.	b
24.	c	24.	a
25.	c	25.	b

MODELO C		MODELO I	
1.	b	1.	c
2.	b	2.	c
3.	c	3.	b
4.	c	4.	b
5.	b	5.	c
6.	b	6.	c
7.	a	7.	b
8.	c	8.	b
9.	a	9.	a
10.	d	10.	a
11.	a	11.	d
12.	d	12.	c
13.	c	13.	d
14.	c	14.	a
15.	a	15.	a
16.	a	16.	c
17.	d	17.	b
18.	b	18.	d
19.	d	19.	c
20.	b	20.	b
21.	b	21.	b
22.	c	22.	d
23.	b	23.	d
24.	c	24.	b
25.	d	25.	c

18.-Soluciones a los test de la asignatura "Lengua", junio 2003

Curso de Acceso

TIPO A	TIPO B	TIPO C	TIPO D	TIPO E	TIPO F	TIPO G	TIPO H
1. c	1. a	1. b	1. d	1. b	1. a	1. d	1. c
2. c	2. b	2. a	2. d	2. a	2. d	2. c	2. b
3. b	3. d	3. c	3. a	3. d	3. c	3. b	3. a
4. d	4. b	4. c	4. a	4. d	4. c	4. b	4. a
5. b	5. d	5. a	5. c	5. (nula)	5. (nula)	5. (nula)	5. (nula)
6. d	6. a	6. c	6. b	6. a	6. d	6. c	6. b
7. c	7. d	7. a	7. b	7. b	7. a	7. d	7. c
8. d	8. c	8. a	8. b	8. c	8. b	8. a	8. d
9. b	9. c	9. a	9. d	9. a	9. d	9. c	9. b
10. b	10. d	10. c	10. a	10. b	10. a	10. d	10. c
11. a	11. c	11. d	11. b	11. b	11. a	11. d	11. c
12. b	12. a	12. d	12. a	12. b	12. a	12. d	12. c
13. d	13. c	13. b	13. a	13. d	13. c	13. b	13. a
14. a	14. b	14. d	14. c	14. d	14. c	14. b	14. a
15. c	15. a	15. b	15. d	15. d	15. c	15. b	15. a
16. c	16. d	16. b	16. a	16. d	16. c	16. b	16. a
17. d	17. b	17. a	17. c	17. a	17. d	17. c	17. b
18. b	18. d	18. a	18. c	18. b	18. a	18. d	18. c
19. c	19. c	19. a	19. a	19. c	19. b	19. a	19. d
20. b	20. a	20. d	20. c	20. b	20. a	20. d	20. c
21. c	21. a	21. d	21. b	21. b	21. a	21. d	21. c
22. d	22. b	22. c	22. a	22. c	22. b	22. a	22. d
23. d	23. b	23. c	23. a	23. b	23. a	23. d	23. c
24. a	24. d	24. c	24. b	24. a	24. d	24. c	24. b
25. b	25. c	25. a	25. d	25. d	25. c	25. b	25. a
26. a	26. d	26. c	26. b	26. c	26. b	26. a	26. d
27. c	27. a	27. b	27. d	27. c	27. b	27. a	27. d
28. d	28. b	28. c	28. a	28. d	28. c	28. b	28. a
29. b	29. d	29. a	29. c	29. a	29. d	29. c	29. b
30. d	30. c	30. a	30. b	30. b	30. a	30. d	30. c
31. a	31. c	31. b	31. d	31. c	31. b	31. a	31. d
32. b	32. a	32. d	32. c	32. c	32. b	32. a	32. d
33. b	33. d	33. a	33. c	33. c	33. b	33. a	33. d
34. b	34. a	34. d	34. c	34. a	34. d	34. c	34. b
35. a	35. c	35. d	35. b	35. d	35. c	35. b	35. a
36. a	36. c	36. a	36. d	36. a	36. d	36. c	36. b
37. d	37. b	37. a	37. c	37. d	37. c	37. b	37. a
38. c	38. a	38. d	38. b	38. a	38. d	38. c	38. b
39. b	39. a	39. c	39. d	39. d	39. c	39. b	39. a
40. a	40. c	40. b	40. d	40. a	40. d	40. c	40. b
41. c	41. a	41. d	41. b	41. b	41. a	41. d	41. c
42. d	42. c	42. a	42. b	42. a	42. d	42. c	42. b
43. a	43. c	43. d	43. b	43. a	43. d	43. c	43. b
44. b	44. d	44. a	44. c	44. b	44. a	44. d	44. c
45. d	45. a	45. c	45. b	45. c	45. b	45. a	45. d
46. b	46. d	46. c	46. a	46. a	46. d	46. c	46. b
47. a	47. c	47. d	47. b	47. a	47. d	47. c	47. b
48. b	48. a	48. d	48. c	48. d	48. c	48. b	48. a
49. d	49. b	49. c	49. a	49. a	49. d	49. c	49. b
50. b	50. a	50. d	50. c	50. a	50. d	50. c	50. b

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

19.-Soluciones a los test de la asignatura "Psicología General I" (plan antiguo), junio 2003

Curso de Acceso

PREGUNTA	MODELO DE EXAMEN		
	A	B	C
1	A	A	C
2	C	C	C
3	C	B	A
4	A	B	B
5	B	C	B
6	B	C	B
7	C	C	C
8	C	A	A
9	B	A	C
10	B	B	C
11	C	C	B
12	C	C	B
13	A	C	C
14	C	B	A
15	B	B	C
16	C	A	A
17	A	C	C
18	B	C	A
19	C	C	C
20	C	A	C
21	C	C	A
22	A	B	A
23	B	C	B
24	A	A	B
25	A	A	A
26	A	B	A
27	C	B	B
28	A	A	C
29	B	A	C
30	B	B	B

20.-Soluciones a los test de la asignatura "Psicología General I" (plan nuevo, Progr. Fernández Trespalacios y otros), junio 2003

Curso de Acceso

PREGUNTA	MODELO DE EXAMEN		
	D	E	F
1	A	C	B
2	B	B	A
3	C	C	C
4	C	B	A
5	B	B	C
6	B	A	C
7	C	C	C
8	C	C	B
9	B	B	C
10	A	B	A
11	C	A	C
12	A	C	C
13	A	C	A
14	B	B	B
15	C	B	A
16	B	A	C
17	B	A	C
18	A	C	C
19	C	C	B
20	A	B	B
21	C	A	C
22	C	C	C
23	C	A	B
24	B	B	A
25	C	C	C
26	A	C	A
27	C	C	A
28	C	A	B
29	A	A	B
30	B	C	B

PROGRAMACIÓN DE TELEVISIÓN Y RADIO

21.-Avance de la programación de la Televisión Educativa

Sección de Producciones Audiovisuales y Nuevas Tecnologías

Se indican los títulos de los programas de Televisión Educativa que produce la UNED, y que se emitirán por la cadena "2" de Televisión Española, los próximos días 21 y 22 de junio. Dicha programación podrá consultarse en Internet (<http://info.uned.es/cemav/tv.htm>) .

La programación de TV UNED del sábado y domingo o 21 y 22 de junio , será de 9h a 9:30h con los siguientes títulos:

DÍA 21

TÍTULO: PASADO , PRESENTE Y FUTURO DE LA ONU.

PROPUESTA DE: Josune Aguinaga, Profesora Titular Sociología UNED

INTERVIENEN: Carlos Jiménez, Director Centro Información de Naciones Unidas para España.

Fanny Castro-Rial, Vicerrectora Relaciones Institucionales UNED.

Josune Aguinaga, Profesora Titular Sociología UNED.

DÍA 22

TÍTULO: ¿QUÉ ES LA HIPERACTIVIDAD? DÉFICIT DE ATENCIÓN CON HIPERACTIVIDAD

PROPUESTA DE: Isabel Orjales Villar, Profesora de Psicología UNED.

INTERVIENEN: Isabel Orjales Villar, Profesora de Psicología UNED.

Dr. Javier Cabanyes y Truffino, Neurólogo.

Lourdes Anllo, Assistant Research Project del Institute of Neuroscience. UCSD. USA.

Fulgencio Madrid Conesa, Presidente de la Federación Española de Asociaciones de Ayuda al Déficit de Atención e Hiperactividad

Y como viene siendo habitual, el informativo UNED, ofrecerá una serie de noticias sobre el ámbito universitario y cultural.

Para más información sobre Televisión Educativa de la UNED, llamar a los teléfonos 913 98 65 29 y 913 98 65 51, de la Sección de Producciones Audiovisuales y Nuevas Tecnologías.

BOE

22.-Reseñas del Boletín Oficial del Estado

Sección de información

UNIVERSIDADES: RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2003, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se corrigen errores en la de 24 de abril de 2003 por la que se nombra a doña Rosa Adela Leonseguí Guillot Profesora Titular de Escuela Universitaria, Área de Conocimiento de "Derecho Civil".

BOE 4 de junio de 2003

Pág.21692

RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2003, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se convoca a concurso de acceso una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios.

BOE 4 de junio de 2003

Pág. 21748

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2003, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se convoca concurso para la concesión del Premio de Teatro para Autores Noveles "Calderón de la Barca" correspondiente al año 2003.

BOE 4 de junio de 2003

Páginas 21767

RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2003, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se desarrolla la convocatoria de los Premios Nacionales de Música, correspondientes al año 2003.

BOE 4 de junio de 2003

Páginas 21768

RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2003, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se desarrolla la convocatoria del Premio Nacional de Circo, correspondiente al año 2003.

BOE 4 de junio de 2003

Páginas 21768

RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2003, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se desarrolla la convocatoria del Premio Nacional de Teatro, correspondiente al año 2003.

BOE 4 de junio de 2003

Páginas 21769

RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2003, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se desarrolla la convocatoria de los Premios Nacionales de Danza, correspondientes al año 2003.

BOE 4 de junio de 2003

Páginas 21770

RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2003, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se convoca una subvención para el fomento de la movilidad de titulados de universidades españolas en el marco de proyectos que hayan obtenido financiación del Programa Leonardo da Vinci II de la Unión Europea en la convocatoria de 2003 (Proyecto ARGO II).

BOE 4 de junio de 2003

Páginas 21770

UNIVERSIDADES: RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2003, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra a don Carlos Rodríguez Illera, Catedrático de Universidad, área de conocimiento "Economía Financiera y Contabilidad".

Boe 5 de junio de 2003

Páginas 21887

RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2003, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra a don Luis Ángel Pérez González, Profesor Titular de Escuela Universitaria, área de conocimiento "Economía Aplicada".

Boe 5 de junio de 2003

Páginas 21888

RESOLUCIÓN de 8 de mayo del 2003, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan pruebas selectivas para acceder a un puesto de la plantilla de personal laboral.

Boe 5 de junio de 2003

Páginas 21973

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ORDEN ECD/1461/2003, de 7 de mayo, por la que se convoca la presentación de solicitudes para la obtención del Certificado de Calidad de los Servicios de Biblioteca de las Universidades, y para la obtención de ayudas para la mejora de los servicios de biblioteca en las Universidades públicas y privadas sin ánimo de lucro.

Boe 5 de junio de 2003

Páginas 22015

ORDEN ECD/1462/2003, de 13 de mayo, por la que se dictan instrucciones para hacer efectiva la compensación a las Universidades públicas, con cargo al presupuesto del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por la minoración de ingresos producida como consecuencia de la ampliación del concepto de familia numerosa.

Boe 5 de junio de 2003

Páginas 22018

ORDEN ECD/1463/2003, de 26 de mayo, por la que se fija el plazo para que los estudiantes soliciten plaza en la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Boe 5 de junio de 2003

Páginas 22019

UNIVERSIDADES: RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2003, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se modifica el plan de Estudios de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.

Boe 5 de junio de 2003

Páginas 22052

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE : ORDEN ECD/1494/2003, de 28 de mayo, por la que se determinan las titulaciones y los estudios de primer ciclo así como los complementos de formación para el acceso a las enseñanzas conducentes a la obtención del título oficial de Licenciado en Filología Eslava.

Boe 7 de junio de 2003

Páginas 22233

UNIVERSIDADES : RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2003, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se corrigen errores a la publicación del Plan de Estudios conducente al Título de Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado a impartir en su centro adscrito Escuela Superior de Gestión Comercial y Marketing (ESIC).

Boe 7 de junio de 2003

Páginas 22313

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE : RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2003, de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, por la que se conceden ayudas a empresas e instituciones sin fines de lucro, editoras de revistas de cultura, correspondientes al año 2003.

Boe 10 de junio de 2003

Páginas 22453

RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2003, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se conceden becas y ayudas para favorecer la movilidad de alumnos de tercer ciclo en los programas de doctorado de las universidades públicas.

Boe 10 de junio d 2003

Páginas 22457